



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2022

XIV LEGISLATURA

Núm. 654

Pág. 1

**COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA
EL DESARROLLO**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ROSER MAESTRO MOLINER

Sesión núm. 29

celebrada el martes 26 de abril de 2022

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora secretaria de Estado de Cooperación Internacional (Cancera Rodríguez):

- Para informar sobre el anteproyecto de Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global, así como la evaluación del V Plan Director de la Cooperación Española y la presentación del informe de pares del CAD. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 212/002134) 2
- Para informar acerca de las líneas generales de actuación que va a seguir su departamento desde su nombramiento. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 212/001342) 2
- Para informar sobre las líneas generales de la política de su departamento. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/001346) 2
- Para informar acerca de la evacuación del personal afgano que había trabajado en aquel país para la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 212/001395) 2
- Para informar acerca del convenio firmado con Guatemala con la finalidad de aprobar el nuevo Marco de Asociación País 2021-2024, por alrededor de 80 millones de euros. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 212/001416) 2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 654

26 de abril de 2022

Pág. 2

- Para informar del nuevo Marco de Asociación País (MAP) suscrito por España y Mozambique para el periodo 2021-2024 que permitirá destinar hasta 47 millones de euros al desarrollo de la población mozambiqueña. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 212/001963) 2
- Para informar acerca de la financiación con dinero de fondos de la Cooperación española a la organización terrorista Frente Popular para la Liberación de Palestina (FPLP). A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 212/002004) 2
- Para dar cuenta del informe elaborado por la División de Control y Mejora de la Gestión del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, remitido en fecha 08/06/2020 al Tribunal de Cuentas, sobre el caso de los «millones de Panamá» que afecta a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 212/002136) 2

Se abre la sesión a las once y treinta minutos.

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión.

Damos la bienvenida a la secretaria de Estado de Cooperación Internacional y pasamos a sustanciar el orden del día de la presente sesión. Como sus señorías conocen, ha habido una acumulación de peticiones de comparecencia y figuran todas dentro del orden del día, que evitaré leer por su extensión. Por acuerdo de Mesa y portavoces de esta misma Comisión del pasado 21 de abril, se tramitarán todas de manera conjunta. Para ello, sin más dilación, cedo la palabra a la excelentísima señora doña Pilar Cancela Rodríguez. Muchísimas gracias y bienvenida.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Cancela Rodríguez): Muchísimas gracias, presidenta. Muy buenos días a todas y a todos, señorías. Puedo decir que es un enorme placer estar en esta casa que hasta no hace mucho tiempo era también mi casa. Esta sala me trae también recuerdos de muchas horas de trabajo, así que es una satisfacción comparecer en este caso como parte del Gobierno para el control parlamentario por parte del Poder Legislativo.

Como ha dicho la presidenta, el orden del día es bastante extenso y sin más dilación procedo a dar cuenta de este. Quisiera decirles que, si hay algunas cuestiones en las que no profundizo demasiado en esta primera intervención para no hacerla excesivamente larga, estoy a su completa disposición para complementarlas en el turno siguiente de intervención y en las réplicas correspondientes. Sin más preámbulo, esta comparecencia es a petición propia para abordar tres cuestiones muy concretas que consideramos que son de capital importancia para nuestro sistema de cooperación internacional: el anteproyecto de ley de cooperación para el desarrollo sostenible y la solidaridad global, la evaluación del quinto Plan Director de la Cooperación Española y el examen de pares al que hemos sido sometidos por la OCDE. Asimismo, se han incorporado otras cuestiones a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, para hablar de las líneas generales de la secretaria de Estado, y a propuesta del Grupo Parlamentario VOX, para hablar de otros temas que también pasaré a responder.

Todos y todas podemos coincidir en que estamos en un tiempo tremendamente importante y definitivo para la cooperación internacional. El contexto internacional nos demuestra que cada vez será más necesaria, porque cada vez estamos más interconectados y lo que pasa en cualquier rincón del mundo afecta cada vez más al otro rincón del mundo. Por tanto, es imprescindible abordar una serie de crisis tremendamente complejas que nos afectan a nosotros como país, pero que también afectan a otros muchos países. La guerra de Ucrania es un ejemplo por las consecuencias que tiene a nivel global y la inseguridad alimentaria que está provocando; ahora mismo en el Sahel la previsión de hambruna que hay se va a disparar en los próximos meses y va a ser tremendamente preocupante. Otro caso es la respuesta ante la triple crisis sanitaria, económica y social que ha sido desencadenada por la pandemia de la COVID y que todavía no hemos superado a nivel global; esas circunstancias aún permanecen ahí y, por tanto, tenemos que estar preparados y preparadas para dar respuesta a esas situaciones. Yo diría de una manera contundente que este es el momento de la cooperación y que es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 654

26 de abril de 2022

Pág. 3

además un momento histórico en el que nuestros intereses y nuestros valores están más alineados que nunca. En este sentido, como he dicho, me gustaría referirme, en primer lugar, al proceso de reforma del sistema de cooperación internacional y a la futura ley de cooperación para el desarrollo sostenible y la solidaridad global; en segundo lugar, a los procesos de planificación de la cooperación internacional que tenemos en curso en este momento y también a la evaluación del quinto Plan Director de la Cooperación Española, y, por último, me gustaría hacer alguna reflexión en relación con los resultados del *Peer Review* de la OCDE que, como saben ustedes, es un examen de pares al que la OCDE somete a sus miembros cada cinco o seis años para mejorar la calidad y la eficacia de la cooperación, identificando buenas prácticas pero también identificando aquellas debilidades en las que tendremos que poner atención para mejorar.

En primer lugar, hablemos de la reforma del sistema de cooperación español. Estamos en un momento de cambio. Sabemos que esta reforma es una necesidad identificada reiteradamente durante mucho tiempo por todo el conjunto de actores del sistema de cooperación española. También el informe del CAD en el *Peer Review* nos dice que es necesario abordar una serie de modificaciones en nuestro sistema. Por tanto, en esta casa, en el Congreso de los Diputados, se constituyó una subcomisión al amparo de esta Comisión para poder elaborar una serie de propuestas y un informe para abordar esa reforma. Por tanto, lo que manifiestan los distintos actores de la cooperación desde hace muchísimo tiempo y el propio Consejo español de Cooperación al Desarrollo, lo que ha dicho este Congreso de los Diputados, lo que nos dicen también los organismos internacionales de evaluación, todo ello confluye hacia la misma conclusión: es el momento oportuno de abordar la reforma de nuestro sistema de cooperación al desarrollo.

Está claro que a lo largo de su historia la cooperación española, en más de treinta años e incluso de cuarenta años en zonas del planeta, como es el caso de América Latina, se ha consolidado como una cooperación de referencia. A lo largo de todo este tiempo hemos determinado muchas fortalezas de nuestro sistema de cooperación —eso es indudable—, pero también el paso del tiempo ha hecho aflorar algunas debilidades. Es normal porque la ley vigente data del año 1998 y el contexto geográfico, sociopolítico y socioeconómico en aquel momento no era el mismo que el que existe ahora. Hay nuevos actores cada vez más relevantes y, evidentemente, la situación mundial ha cambiado. La importancia de las ONG y de la sociedad civil organizada cada vez es más importante. La pandemia nos ha enseñado que los problemas globales necesitan cada vez más respuestas globales, pero cualquier otra crisis —por ejemplo, el propio cambio climático— nos demuestra que o trabajamos conjuntamente y de una manera unívoca o será muy difícil superar todas esas situaciones. Además, estamos en el siglo XXI, ya en aquel momento no había una Agenda 2030 y no contábamos con unos ODS a los que hay que dar respuesta. Por tanto, son muchos los factores que nos obligan de alguna manera a dar respuesta a esta nueva realidad.

En ese sentido, es una oportunidad que se concentren muchos retos en muy poco tiempo. Este año 2022 es un año de muchísimos retos, no solamente por la reforma legislativa, aunque la reforma legislativa a su vez llevará aparejado también un desarrollo reglamentario muy importante que la complementará, sino también porque es el año de renovar el plan director. Tendremos que elaborar un nuevo plan director y eso hace que sea un año tremendamente intenso para la cooperación española. Eso que *a priori* puede resultar apremiante —iba a decir agobiante, pero no es la palabra— con demasiados retos juntos yo creo que es una oportunidad para afrontar todo ello desde el punto de vista de la coherencia y la solidez de las políticas. El hecho de poder abordar el diseño de un nuevo sistema con prácticamente todas las herramientas de las que disponemos trabajando y alineadas en la misma dirección es un valor tremendamente positivo.

Como bien saben ustedes, los ejes o los hitos fundamentales de ese anteproyecto de ley de cooperación para el desarrollo sostenible y la solidaridad global son los siguientes de manera resumida. En primer lugar, alcanzar el objetivo del 0,7 % de la renta nacional bruta para la ayuda oficial al desarrollo y el 10 % de la ayuda oficial al desarrollo para la acción humanitaria. Son reivindicaciones no solamente del sector o de los actores, sino que también son compromisos que España como país ha asumido en el ámbito internacional. Creo que la ley tiene que asumir ese compromiso de país en su texto.

En segundo lugar, es fundamental concebir la cooperación al desarrollo como una política pública, una política pública que contribuye a conseguir metas globales de desarrollo, tal y como está formulada en la Agenda 2030 y, en consecuencia, avanzando en el compromiso de optimizar la coherencia de las políticas. En ese sentido, el sustrato de lo público es fundamental.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 654

26 de abril de 2022

Pág. 4

La tercera de las patas fundamentales del sistema es el fortalecimiento de los órganos de gobernanza. La cooperación española tiene unos elementos definitorios y, en este sentido, la diferencia con otras cooperaciones internacionales es la multiplicidad de actores que confluyen y que conforman el sistema de cooperación de nuestro país. No solamente hablo de la Administración General del Estado, sino que contamos con la cooperación descentralizada. Las comunidades autónomas y las entidades locales cada vez hacen más y mejor cooperación y, de alguna manera, es necesario un diálogo permanente entre todas las instancias. Las ONGD cada vez tienen más presencia en el mundo y cada vez son más imprescindibles en el ámbito de la cooperación al desarrollo. Así, en un primer abordaje puede parecer que nuestro sistema es complicado, pero yo creo lo contrario. Si lo coordinamos bien, si hay órganos de coordinación que nos permitan optimizar todas las fortalezas que tiene cada uno de los actores, nadie sule a nadie, nadie tutela a nadie y cada uno con su propia identidad y con su capacidad puede reforzar muchísimo más nuestro sistema de cooperación. En cuanto al reconocimiento, a colación de lo que acabo de decir de la cooperación descentralizada, tanto de las comunidades autónomas como de las entidades locales, ese es un valor que tenemos que fortalecer y reconocer. La ley le da un papel fundamental a la cooperación descentralizada.

En cuarto lugar, debemos diseñar una cooperación más europea. La Unión Europea es un actor fundamental en el ámbito de la cooperación al desarrollo. La cooperación española es cooperación europea y la cooperación europea es cooperación española, es una simbiosis permanente. Creo que, por ejemplo, la experiencia de la planificación del Equipo Europa, el *Team Europe*, como respuesta al reto de la pandemia nos ha demostrado que es una gran herramienta para trabajar conjuntamente y, sobre todo, refuerza esa idea del trabajo global, conjunto e interconectado.

Además, hemos de disponer de herramientas para una cooperación financiera que sea más ágil. Creo que aquí es donde está el gran reto de nuestra cooperación, en la cooperación financiera. En este momento disponemos de algunas herramientas, pero sabemos que no son lo suficientemente eficaces como para poder captar todas las posibilidades de fondos para poder actuar en la cooperación al desarrollo, y creo que esta es una de las grandes patas de esta reforma. Como ustedes saben, la ley marca los principios generales y reforma la única herramienta que tenemos, el FONPRODE, que será sustituido por un nuevo fondo con un nuevo nombre. El nombre no es lo importante, pero la idea de cambiarlo es precisamente para significar que hay una etapa distinta y, sobre todo, que la nueva herramienta financiera ya no tendrá las deficiencias que en este momento posee la que tenemos en la actualidad.

Otro aspecto es la transformación y un fortalecimiento muy importante de uno de los principales valores de nuestro sistema —yo diría que transversal y fundamental—, que es la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo. Debemos reforzarla no solo presupuestariamente, como ya ha ocurrido este año, sino también con más recursos humanos y materiales, sobre todo para que haya una verdadera carrera profesional para el personal que trabaja en la agencia, una carrera profesional con una pasarela entre el terreno y la sede para que exista de verdad la posibilidad de promoción profesional. Aparte de eso, tendremos que establecer un nuevo estatuto de las personas cooperantes. Creo que hay que dignificar la carrera profesional de las y los cooperantes y, por supuesto, también incidir en un planteamiento absolutamente transversal e integral que define a nuestra cooperación en el mundo, que es que hacemos una cooperación al desarrollo de orientación feminista. No lo digo así porque en este momento el Gobierno sea el que es, sino porque así ha sido siempre. Desde el inicio nuestra cooperación ha sido así; así se define por sus programas y por sus actuaciones y así se nos reconoce en el mundo. Por tanto, es una señal de identidad de nuestra cooperación.

Hemos comenzado este proceso de reforma y quiero destacar una palabra, que es diálogo, que es participación. No es una frase hecha, señorías. Desde el mismo momento en que afrontamos la primera fase de tramitación del anteproyecto ha habido una participación muy alta, no solamente de todos los actores del sistema, sino que además ha habido una escucha activa. Si en la primera audiencia pública que conformó la primera fase antes de la primera vuelta al Consejo de Ministros se incorporó el 75% de las aportaciones que se hicieron en audiencia pública, en esta segunda fase del mes de enero se ha incorporado el 95% de las aportaciones que se han hecho al anteproyecto de ley. Son aportaciones de todos, desde todos los ámbitos: de las ONGD, de las comunidades autónomas —todas las comunidades autónomas han hecho consideraciones—, de las entidades locales, de la universidad, etcétera. Cualquier entidad y cualquier actor que tiene que ver con el mundo de la cooperación ha hecho sus aportaciones y las hemos recogido en un porcentaje muy alto. ¿Por qué? Primero, porque estaban fundamentadas y, por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 654

26 de abril de 2022

Pág. 5

tanto, eran consistentes y sólidas. El pequeño porcentaje que no se ha incorporado ha sido o porque era reiterativo o porque ya estaba incorporado en el texto. Así ha sido y queremos que siga siendo así. Asimismo, como comentó el ministro el otro día en la reunión pertinente con los portavoces de los grupos parlamentarios que quisieron acudir, se ha puesto encima de la mesa nuestro ofrecimiento a seguir dialogando después en la tramitación parlamentaria.

El diálogo tiene que ser continuo y espero que sea una seña de identidad de este anteproyecto de ley. ¿Por qué? Porque queremos que no sea definido como el anteproyecto de ley del Gobierno, tiene que ser la futura ley del sistema de cooperación española. Con esta ley queremos conseguir lo que ocurrió con la de 1998, que tuvo un sólido consenso, fue muy dialogada y contó con un apoyo parlamentario muy potente. Cuanto más fuerte y sólida sea, más permanecerá en el tiempo, ojalá que tantos años como la anterior ley de 1998; esa es nuestra intención.

Estamos en un momento en el que hemos recibido aportaciones de los distintos ministerios, en concreto de once, que de una u otra manera tienen ámbito competencial en materia de esta ley y prácticamente se han incorporado el 80% de esas consideraciones. Hemos tenido informe preceptivo positivo del Consejo de Cooperación, actas favorables de la comisión interministerial y de la comisión interterritorial, que destacaría como el principal valor de tiene este anteproyecto de ley, y, por supuesto, cuando llegue a esta Cámara también habrá espacio para seguir enriqueciéndolo y aportando por parte de todos los grupos parlamentarios.

¿En qué fase estamos actualmente? Nos queda pendiente el informe de la Comisión de la Agenda 2030, que previsiblemente llegará muy pronto, también el informe de la Comisión delegada de economía, que será en las próximas semanas, y el informe preceptivo del Consejo de Estado, que es el último de los trámites. Otra vez volverá a existir un proceso de información pública y el texto resultante con todos esos informes y aportaciones se volverá a publicar en la página web del ministerio para que todo el mundo tenga acceso al mismo. Posteriormente, cubrirá el trámite de la Comisión de secretarios de Estado y subsecretarios y, finalmente, derivará al Consejo de Ministros. Siempre hemos dicho, señorías, que nuestra intención ha sido que este anteproyecto de ley —de momento es anteproyecto— vea la luz y pase a ser ley antes de que termine este año. Seguimos manteniendo ese calendario y, sinceramente, creo que tenemos las herramientas necesarias para que sea así. Tenemos el trabajo hecho, aunque aún queda una parte por hacer, que es la más importante, la tramitación parlamentaria; digo que es la parte más importante porque es la que queda, pero lo anterior también ha sido tremendamente importante. Creo que este no debería ser un texto legislativo que pudiera ser objeto de confrontación política o formara parte de algún tipo de imposibilidad de llegar a acuerdo, porque su espíritu, desde luego, no es ese. Creo que la gran fortaleza que tiene es el diálogo y la capacidad que debemos tener todos y todas de sumar. Creo que eso es lo más importante.

Una vez tramitada la ley, hay un desarrollo reglamentario que va a complementarla de manera muy importante a través de cuatro reales decretos: uno se referirá a modificar el régimen de subvenciones, pues saben ustedes que hay muchísimas dificultades para poder gestionar las subvenciones cuando se está trabajando fuera del territorio de nuestro país —el contexto no tiene nada que ver, es completamente distinto, nos hace ineficaces en la gestión y, por tanto, es importante abordar esta modificación—; otro es el real decreto del nuevo fondo español de desarrollo sostenible, que sustituye al actual FONPRODE; el real decreto del estatuto de las personas cooperantes y el nuevo estatuto de la agencia. Les diré, señorías, que en este momento ya están constituidos los grupos de trabajo de estos cuatro reales decretos, con la intención de ir avanzando en los textos a fin de que cuando la ley pueda ver la luz estén muy concretados y también podamos someterlos a debate y diálogo. Queremos hacer exactamente lo mismo con las normas reglamentarias que con el propio texto de la ley, y, por supuesto, también daremos participación pública y audiencia pública para poder trabajar en ellos.

En segundo lugar, paso a hablarles de los procesos de planificación de la cooperación y de la evaluación del V Plan Director de la Cooperación Española. Desde el punto de vista de la planificación, en este año verá la luz un nuevo plan director, que proveerá de mayor concreción algunos de los aspectos que ya están explicitados de alguna manera en la futura nueva ley. En este sentido, nos concentraremos en los aspectos concretos que esta secretaría de Estado y el propio ministerio quieren trabajar con mayor énfasis. Este documento lo estamos trabajando internamente y lo pondremos en común también para que sea participado y dialogado, exactamente como ha ocurrido con el anteproyecto de ley. Se está finalizando también por parte de las instituciones de la cooperación española la comunicación de 2022, un documento que recogerá los principales hitos a alcanzar a lo largo de este año y el seguimiento de lo que se ha hecho

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 654

26 de abril de 2022

Pág. 6

en 2021, tiene la ambición de presentar de manera bastante completa y muy concisa los objetivos a alcanzar este año y en qué grado hemos cumplido los objetivos del año precedente. En los próximos días lo presentaremos y, por supuesto, estará a disposición de todos y todas ustedes en la web de la cooperación española.

También me gustaría señalar la importancia que tiene para nosotros la evaluación en el contexto de nuestra cooperación española. Creo que la cooperación es una política pública que es punta de lanza. Ha sido punta de lanza tradicionalmente en la evaluación de políticas públicas precisamente, y no es una casualidad que el propio anteproyecto de ley plantee la creación de una oficina de evaluación independiente del sistema de cooperación española, porque nos parece que es una manera no solamente de transparencia, sino que estamos obligados a la rendición de cuentas constante, y creo que esto es importante. Además, la cooperación española ha respondido siempre a esta voluntad de rendición de cuentas, han existido informes de evaluación en los ejercicios de los últimos años. Esta secretaría de Estado tiene el compromiso de convertir el ejercicio evaluativo en una clave fundamental de nuestra política, de nuestro día a día, que se visualice el esfuerzo que llevan a cabo todas las instituciones que trabajan en la rendición de cuentas y, sobre todo, en la elaboración de los programas con lecciones aprendidas, lo que vamos aprendiendo a medida que vamos gestionando y trabajando. Creo que el espíritu de estos informes es precisamente mostrar los resultados de forma absolutamente transparente y, al mismo tiempo, corregir las posibles deficiencias que tenemos también en el día a día.

La evolución del número total de evaluaciones realizadas por el conjunto de actores de la cooperación española en estos tres últimos años ha sido ascendente, 177 en el 2018, 2014 en 2019 y 359 en 2020. La cooperación descentralizada es la que realiza el mayor número de evaluaciones en el conjunto de nuestro sistema, 299, un 83% del total; el área geográfica más evaluada en estos tres años sigue siendo Centroamérica, México y el Caribe; el instrumento de cooperación más evaluado son los proyectos que se ponen en marcha y el sector sobre el que más se ha puesto el foco ha sido el relacionado con el Gobierno y la sociedad civil.

Por tanto, un ámbito fundamental dentro de la evaluación de la cooperación es la evaluación del V Plan Director de Cooperación, cuyo ámbito de vigencia concluyó a principios de este año. Los planes directores deben ser algo dinámico y han de estar actualizados, para lo cual es necesario partir de una evaluación previa de los anteriores planes, antes de ponernos a trabajar en los siguientes. En todo caso, la evaluación de este quinto plan director está en la página web del ministerio, donde pueden acceder a su totalidad, porque es bastante extenso. Así pues, no les voy a torturar a ustedes con un relato amplio, pero sí me gustaría reseñar algunas consideraciones, destacando las debilidades y también las fortalezas del propio plan, que creo que es importante.

En cuanto a las debilidades, quizás una fundamental fue el contexto sanitario que vivimos, el contexto pandémico. El año 2019 fue un año tremendamente difícil no solamente para poder desarrollar los programas, sino para los propios actores del sistema de cooperación. Quizás hubo alguna falta de concreción de determinadas metas y líneas transversales y eso impidió poder hacer una evaluación mucho más concreta. A nivel de recursos humanos, ustedes saben cuáles son las deficiencias crónicas de nuestro sistema de cooperación en cuanto a la necesidad de recursos humanos y materiales, así como recursos financieros, y es una de las patas cuya modificación tenemos que afrontar.

Pero el plan también tiene fortalezas, y eso también hay que ponerlo en valor y tenerlo en cuenta. Primero, el nivel de coherencia de la métrica de las políticas de apoyo total oficial al desarrollo sostenible, que hacen a España pionera y un referente; así lo ha reconocido la propia evaluación que ha hecho la OCDE en el *peer review*. También la política exterior feminista, con un compromiso claro de integración del enfoque de género, está reconocida internacionalmente por todas las instituciones, por los países socios por quienes trabajamos y forma parte ya de nuestro ADN cooperativo. Los avances en la coordinación de actores, los MAP, también son una herramienta tremendamente valorada y positiva. ¿Por qué? Porque se fundamentan sobre todo en el diálogo y la construcción con los países socios con los que trabajamos. Por tanto, este es también un valor de nuestra cooperación. A nivel de ciclo, de planificación, seguimiento y evaluación, se han conseguido mejoras importantes, y este también es un valor del quinto plan director, y, sobre todo, el propio proceso de evaluación que se ha llevado a cabo para poder llegar a las conclusiones de los mismos. En todo caso, lo que debemos extraer siempre son aquellas enseñanzas que nos aportan cosas positivas, y lo más importante es tener en cuenta las debilidades para corregirlas y ser muchísimo más eficaces y mejores en la gestión de nuestras políticas públicas, que es lo que, evidentemente, estamos haciendo en este momento.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 654

26 de abril de 2022

Pág. 7

Antes de pasar a la tercera parte de la exposición, me gustaría referirme a las cifras de ayuda oficial al desarrollo de 2021. El avance de la cooperación española registra un volumen de 2995 millones de euros, el 0,25 % de la AOD sobre la renta nacional bruta, dos puntos más que en el año 2020, y con estas cifras, España se mantiene en la decimotercera posición de donantes dentro de la OCDE en términos de AOD. La ayuda oficial al desarrollo para 2021 ascendió a 2995,6 millones de euros, que, como dije, representa el 0,25 % en relación con la renta nacional bruta, y este año, debido, sobre todo, a los compromisos que hemos adquirido en relación con la COVID-19, la AOD ha aumentado un 14,26 %. Es cierto que con respecto a la renta nacional bruta la relación es distinta, porque la renta nacional bruta se ha incrementado y, por tanto, ese incremento se percibe en menor medida.

Quisiera referirme también de una manera muy somera a la donación de vacunas que ha hecho España a nivel global, que se ha canalizado a través de esta secretaría de Estado. España puso en marcha en 2021 una exitosa campaña de donación de vacunas para asegurar un acceso equitativo a las mismas y hacer frente a la pandemia de manera colectiva. A día de hoy, España ha donado más de sesenta millones de vacunas, cantidad que nos sitúa como séptimo mayor país donante de vacunas a nivel mundial y el cuarto de la Unión Europea. Y en relación con América Latina y el Caribe, somos el primer y el principal donante de la Unión Europea, y el segundo en el mundo en América Latina, después de Estados Unidos. Por tanto, como país, estamos totalmente comprometidos con el enfoque multilateral, de tal manera que más del 90 % de nuestras donaciones han sido realizadas a través del sistema Covax, que es el sistema que la Unión Europea se ha dado para poder gestionar y hacer frente a esta pandemia. Creo que ha sido una gestión de éxito, y precisamente de esta gestión de éxito mancomunada, colectiva y multilateral ha derivado la gran idea o el gran planteamiento de los proyectos del Team Europe, que creo que están dando unos resultados tremendamente satisfactorios y además es una opción de presente y de futuro de la propia Unión Europea.

Por tanto, el incremento de la producción de vacunas ha hecho que en el año 2022 la demanda de las donaciones haya descendido, de modo que ahora el gran reto es la vacunación. Tenemos un nuevo desafío, que es la incapacidad de absorción de vacunas por parte de los países en vías de desarrollo. Ahora el problema no es que no haya vacunas, que las hay, sino que en muchos países hay ausencia de cadenas de frío, de personal cualificado para administrarlas, dificultades para acceder a zonas rurales o a lugares remotos, desinformación e incluso reticencia a vacunarse por parte de la población, y eso impide que muchos países en vías de desarrollo puedan realizar campañas de vacunación masivas similares a la que hemos podido realizar en España y otros países. Por tanto, para concluir, podemos decir que el principal reto del año 2020 fue el desarrollo de la vacuna, el de 2021 ha sido la producción de la misma y el de 2022 será conseguir administrar esas vacunas a toda la población del planeta. Y aquí recuerdo la frase de que o salimos todos o será muy difícil salir de esta situación, no saldremos ninguno, porque el problema es global.

Siendo conscientes de esa debilidad en el ámbito de la salud, sobre todo de los sistemas de salud de atención primaria o de los sistemas públicos de salud en muchos de estos países socios con los que trabajamos, o de los países con quienes hacemos cooperación, en general, hemos reenfocado muchos de nuestros programas o planteamientos que vamos a hacer para los próximos años. El nuevo plan director pretende centrarnos en campañas de sensibilización sobre vacunas, por ejemplo, en comunidades indígenas o de afrodescendientes, que tienen muchísimas más dificultades, pero, sobre todo, incidir en el fortalecimiento de los sistemas de atención de salud primaria. Creemos que España es un referente en el mundo en cuanto a su sistema público de salud y que es un modelo, una idea que podemos exportar y que la cooperación puede servir de canal para poder llegar y ayudar a esos países que tienen tantas dificultades para estructurar un sistema público de salud que sea eficaz.

Paso a comentarles los resultados del último examen de pares que ha realizado la OCDE a través del CAD. En 2022 se ha finalizado este proceso de revisión, que es lo que se denomina el *peer review*. Este proceso ha contado con la participación de los principales actores de nuestra cooperación, incluyendo la máxima responsabilidad institucional de comunidades autónomas, del Estado y las entidades locales. Se ha hablado con varias ONGD y han participado organizaciones sindicales y empresariales, de modo que ha sido un proceso tremendamente participativo y muy diverso. Los países donantes de la OCDE se someten a este proceso cada cinco años, y además creo que a nosotros nos ha venido bien, porque ha llegado justo en el año de la reforma. Por tanto, es una manera de incorporar todas esas recomendaciones del *peer review* en todo lo que estamos haciendo y en todo el trabajo que estamos abordando de reforma. En ese sentido, el equipo examinador ha estado formado por funcionarios de las cooperaciones de Japón

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 654

26 de abril de 2022

Pág. 8

y la República Checa y, por supuesto, por parte del Secretariado del Comité de Ayuda al Desarrollo, que ha elaborado un completo y detallado informe, con diez recomendaciones a España para nuestro sistema de cooperación. Este informe está publicado en la página web de la OCDE, lo haremos público en España próximamente, en el mes de mayo, de modo que se dará traslado de su contenido, pero ahora mismo ya se puede acceder a él.

Muy brevemente les comento las diez recomendaciones. La primera es reforzar el papel de liderazgo y de convocatoria de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional como paraguas de todo el sistema de cooperación española. Asimismo, desarrollar una estrategia integrada que identifique de qué forma se pueden complementar mejor entre sí los distintos instrumentos y actores de la cooperación. Esa era una de las cosas que más les llamaba la atención cuando nos sometimos al examen, la multiplicidad de actores que hay en el sistema de cooperación española. Por eso nos recomiendan que haya una cooperación —es a lo que estamos dando respuesta con el anteproyecto de ley—, que haya una mayor coordinación entre todos los actores del sistema. Y el paraguas, por decirlo de alguna, de todo ese sistema para coordinar es la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, el órgano político que de alguna manera ampara todo ello. Otra recomendación es establecer una hoja de ruta con previsiones anuales en cuanto a cumplimientos presupuestarios. Aquí nos decían que nos teníamos que comprometer en relación con el 0,7%, y lo hemos hecho en el propio texto de la ley. Asimismo, que en el plan director se vislumbre todo ese compromiso presupuestario. También acelerar los esfuerzos de modernización de las políticas de recursos humanos, otra de las patas importantes de reforma de nuestro sistema. Igualmente, adecuar el marco normativo y los sistemas administrativos a las aspiraciones de la cooperación a largo plazo. En ese sentido, hay que tener también una visión de mayor flexibilidad y calidad en nuestras alianzas. Continuar desarrollando y difundiendo las directrices de gestión del riesgo para hacerlas operativas a nivel de proyectos y programas. Reforzar el aprendizaje institucional que deriva de la cooperación técnica. Creo que los resultados de la programación entre ministerios, entidades y los actores de la cooperación, pero, sobre todo, entre nuestras oficinas técnicas de cooperación, es una oportunidad para reforzar sus capacidades, y eso evidentemente tiene respuesta también en la reforma que pretendemos y en la que estamos ahora inmersos. Seguir midiendo los resultados a nivel institucional en el ámbito local, lo que hablábamos de la evaluación. Establecer una política clara de cooperación financiera, otro de los retos que también tenemos encima de la mesa. Garantizar que las herramientas de diplomacia humanitaria y el nuevo Fondo humanitario de Recuperación Temprana aborden la gestión de crisis, y no solamente la acción humanitaria, que también aparece recogido en el propio texto de la ley y también es uno de nuestros grandes retos.

Pero no solamente se ha evaluado a los distintos actores que conforman la propia cooperación, sino que también se ha elegido al azar un país socio con el que hacemos cooperación desde hace muchísimos años, que en este caso ha sido Colombia. El equipo examinador se ha desplazado hasta allí, ha estado sobre el terreno y ha analizado los distintos programas que llevamos realizando desde hace muchísimos años, desde hace más de treinta años. Por tanto, es un informe tremendamente completo, no solamente de sede —vamos a llamarlo así—, sino también de terreno. Sin embargo, creo que hacer una lectura triunfalista del mismo es un error, como también lo es hacer una lectura derrotista. Los *peer review* no son un examen que se aprueba o se suspende; afortunadamente, son una oportunidad para recoger los aprendizajes. Al final, lo que nos estamos planteando todos los países que conformamos la OCDE y participamos en estas evaluaciones es que supone un aprendizaje mutuo, unos de otros, en función de lo que algunos vamos detectando o registrando como cuestiones a mejorar, pues otro país puede ir aprendiendo de esas experiencias. En todo caso, señorías, creo que podemos sentirnos orgullosos como país —no triunfalistas, porque la gestión siempre es mejorable—, pues toda la trayectoria de nuestra cooperación, desde los inicios hasta el día de hoy —y no diferencio gobiernos—, es reconocida internacionalmente. Creo que sí es una señal de nuestro país, que sí es marca España y que debemos estar tremendamente orgullosos, sobre todo por las mujeres y los hombres cooperantes, porque son quienes la hacen, quienes están sobre el terreno y quienes permanecen en el terreno a pesar de cualquier circunstancia y de lo que esté sucediendo. Creo que el merecimiento y el reconocimiento deben ser siempre para ellos, para los trabajadores y las trabajadoras, pues no siempre es fácil el trabajo que hacen ni el contexto en que realizan dichos trabajos. **(El señor vicepresidente, Elorriaga Pizarik, ocupa la Presidencia).**

Como pueden comprobar, desde el Gobierno, el ministerio y esta secretaría de Estado tenemos muy claro cuál es la senda que hemos de tomar en los próximos meses para modernizar, fortalecer y poner en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 654

26 de abril de 2022

Pág. 9

valor nuestra cooperación para el desarrollo sostenible, pero sabemos que es necesario el trabajo mancomunado y el trabajo conjunto, y eso, evidentemente, también les incluye a ustedes, señorías. Les agradezco muchísimo el tiempo de escucha, y perdónenme si me he extendido demasiado. Si me lo permite el Grupo Parlamentario Popular, como su planteamiento es relativo a las líneas generales de actuación o planificación de la secretaría de Estado y creo que brevemente ya los he trasladado —si queda alguna cuestión puntual, tendremos oportunidad de ampliarla, será un placer hacerlo—; como, aparte de estos tres puntos, en el orden del día también figuran otras cuestiones que ha planteado el Grupo Parlamentario VOX, paso a continuación a contestarlas, y, aunque voy a ser más breve, si después es necesario profundizar más en ellas, sin duda que lo haremos.

El primer planteamiento es en relación con la evacuación del personal afgano que había trabajado para la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo, y tengo que decirle que, en principio, el proceso de evacuación no es competencia de esta secretaría de Estado, sino de la subsecretaría del ministerio, si bien, evidentemente, se trataba de personal de la agencia y, por tanto, esta ha estado en primera persona pendiente de la situación de ese personal. Los datos relativos a esta cuestión que ustedes plantean se refieren a que el segundo operativo de evacuación tuvo lugar los días 11 y 12 de octubre a través de Pakistán. Desde entonces se ha continuado brindando apoyo a los antiguos trabajadores de la agencia que aún permanecen en el país o en los países aledaños —no solamente hay trabajadores y trabajadoras en el propio país, sino también en países limítrofes— y la AECID sigue manteniendo los listados de este personal al día, con información puntual y permanente contacto con todos ellos. Adicionalmente, ese grupo de antiguos colaboradores de la agencia que está sobre el terreno les mantiene informados de cuáles son las novedades y dónde se encuentren en ese momento, es decir, tenemos vías permanentes de diálogo con ellos. Estamos en coordinación con la Dirección General de Asuntos Consulares del ministerio y los servicios consulares de nuestras embajadas en los países aledaños para verificar las identidades y la localización concreta de las personas que aún siguen allí. Hasta la fecha, señorías, han llegado a España 290 personas, de los que evacuados colaboradores de la agencia ha habido un total de 248 personas, incluyendo familiares; en concreto, 45 trabajadores y trabajadoras y 203 familiares, que se evacuaron desde Kabul e Islamabad, a los que se añaden 8 trabajadores y 34 familiares más que han salido desde los países limítrofes, lugares a los que llegaron con sus propios medios y desde donde se evacuaron a España con el apoyo de las embajadas de Teherán, Islamabad, Ankara y Moscú. Estos son los datos de los que disponemos en este momento.

En relación con el Marco de Asociación País con Guatemala, que además tuve la oportunidad de firmar en un viaje específico que realicé a aquel país, quiero señalar que, como saben, los MAP, que son instrumentos que tienen la naturaleza de acuerdos internacionales, son los documentos a través de los cuales plasmamos nuestros planes de cooperación con carácter bilateral al desarrollo con los países socios —es una de las señales de identidad de España, otros países establecen aleatoriamente las prioridades que quieren y no hay un diálogo con el país con el que se está colaborando—, y la cooperación española lo ha hecho así desde siempre. Por tanto, en ese documento lo que se refleja al final no son solamente aquellos objetivos prioritarios que tenga la cooperación española en cada momento según su plan director, que es el que de alguna manera rige cuáles son las prioridades en el periodo de cuatro o cinco años, sino que también se tienen en cuenta las prioridades o la planificación que tiene el país socio. Entonces, se establece un diálogo. La elaboración de un MAP tiene varias fases: primero, se analiza el anterior, se ven los resultados del anterior MAP, dónde están las fortalezas y las debilidades, qué orientación le interesa a España como país o qué puesta en valor le interesa en determinado sentido, pero también al país socio, dónde están sus prioridades o cómo pueden encajar en los propios planes de desarrollo que ellos puedan tener. En ese sentido, lo que se hace es un diálogo, fruto del cual se plasma un MAP.

En concreto —perdónenme la disquisición, señorías, era únicamente por centrar el tema—, en Guatemala los esfuerzos son fundamentalmente en tres temas, aunque no son los únicos, porque al final es un documento vivo que se va adaptando a las circunstancias. No obstante, fundamentalmente son la lucha contra la desnutrición crónica infantil, que en Guatemala es muy grave y es una de las prioridades que tiene el país; segundo, el fomento del derecho de las mujeres, niñas y adolescentes a una vida libre de violencia, que además es una de las demandas del propio país porque supone una de las necesidades detectadas, y es una actuación transversal e integral, un ámbito sobre el que el propio Gobierno está desarrollando un ambicioso plan; y, por supuesto, el fortalecimiento del Estado de derecho y la protección de los derechos humanos. Este MAP tiene una vigencia de cuatro años y hemos apostado por una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 654

26 de abril de 2022

Pág. 10

concentración geográfica de actuaciones que nos permita focalizar mucho mejor los esfuerzos, hacerlos más visibles, ya que a veces la dispersión es un problema, nos permite impactar menos.

Por supuesto, a esto tenemos que sumar otras actuaciones que identifican a España. Por ejemplo, España es un referente en el mundo en la gestión de agua y saneamiento, pues, también hacemos agua y saneamiento, en el ámbito de la salud y en el ámbito de la educación también. Quiero decir que son muchos frentes, pero en el MAP están priorizados estos tres grandes vectores, sin menoscabo de que puedan actuarse en otros parámetros.

En relación con el de Mozambique, el proceso ha sido exactamente el mismo —el mismo diálogo, la misma participación, el análisis del previo, la puesta en valor de lo importante y la rectificación de lo que no haya sido tan eficaz— y se centrará, fundamentalmente, en cinco objetivos de desarrollo. El primero sería la producción y productividad de las explotaciones agrarias en aquellas zonas que se han identificado como prioritarias, porque hay un registro de desnutrición crónica en el país y, por tanto, nos centraremos en ese objetivo. El segundo sería el aumento en el acceso y mejora de la calidad de los servicios de salud. El tercero sería el sistema de educación inclusivo, ya que es muy importante que el sistema educativo sea eficiente, eficaz y que responda también a las necesidades del desarrollo humano, sobre todo, para quienes tienen más dificultades en acceder al sistema educativo; este es el objetivo fundamental. El cuarto sería, por supuesto, la igualdad y la equidad de género en todas las esferas, el empoderamiento de las mujeres y las niñas y la lucha contra las violencias. Y el quinto, y último, sería la mejora de la provisión de los servicios públicos y el fortalecimiento de la Administración pública. La debilidad institucional es también uno de los hándicaps de muchos de los países socios con los que trabajamos. Además, España tiene un potencial muy importante en trasladar la fortaleza de muchas de nuestras políticas públicas y cómo se están gestionando y administrando.

El ámbito geográfico sigue localizándose en la región norte y sur del país; son áreas de actuación histórica de la cooperación española y en esas áreas se implementa prácticamente el 70% de nuestra financiación. Y hay una presencia muy importante de ONGD españolas y de cooperación bilateral en Mozambique. Es una zona donde hay también cooperación descentralizada a través de la Administración General del Estado y también de las comunidades autónomas y las entidades locales, que tienen una presencia muy importante.

En relación con la pregunta sobre la financiación al Frente Popular para la Liberación de Palestina, permítame que en esta intervención le diga simplemente que la cooperación española no financia a esta organización. Luego, si quiere, le desarrollo más en detalle las cuestiones, pero *a priori* le digo que no financiamos ni por activa ni por pasiva ni en sueños a esta organización terrorista.

Por último, el tema de Panamá. Si me permiten, señorías, me gustaría empezar diciendo una cosa que es importante para contextualizarlo, porque, sobre todo, me preocupa que se traslade una imagen de la cooperación española de déficit de gestión de recursos públicos, ya que sería tremendamente injusta. En ese sentido, quiero decir que se trata de un caso aislado y absolutamente excepcional que nos pone también sobre la mesa la necesidad de impulsar algunas de las reformas que, precisamente, estamos planteando ahora en el sistema. Ya estamos trabajando en el refuerzo de determinados mecanismos de control en la formación, en la cualificación, en la gestión económico-financiera, en un seguimiento mucho más en detalle de todos los procesos y de todos los programas de gestión y también en las convocatorias de la selección de las personas responsables de la gestión económico-financiera. La investigación judicial sigue su curso y lo sabe usted bien. Nuestra embajada de Panamá y nuestro equipo jurídico están en permanente contacto con las autoridades, porque tenemos que decir que nosotros somos parte también interesada, ya que está afectada la Administración española. El Estado español ha sido burlado, por decirlo de alguna manera. Son varios delitos, no es uno solo, y, además, se han cometido de una manera continuada durante muchos años. Sabemos perfectamente que hay un responsable, que estaba en paradero desconocido, que está en Colombia, que se solicitará la extradición y que es una persona concreta que durante años ha formado parte de un sistema de blanqueo perfectamente orquestado y organizado. Evidentemente, esto en absoluto justifica los hechos, pero también es cierto —y me gustaría resaltarlo y dejarlo muy claro— que sería bastante injusto o bastante cruel estigmatizar a la cooperación o a sus trabajadores o trabajadoras por un hecho absolutamente aislado y focalizado de una manera muy concreta. Además, se reaccionó desde el primer momento cuando se tuvo conocimiento de esa situación.

Permítame que haga una secuencia. Cuando se detectó, que fue el 19 de febrero de 2020, la ausencia no justificada del señor administrador contable de la OTC de Panamá, que no se podía contactar con él, que no se localizaba y que no aparecía, el coordinador se empezó a preocupar por las gestiones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 654

26 de abril de 2022

Pág. 11

y por una transferencia de fondos que estaba pendiente desde una cuenta de la OTC por un programa, además, de agua potable, y al contactar con el banco resultó que había un saldo muy inferior al que debería existir habitualmente. Esa misma noche se puso en conocimiento de los hechos a la Agencia Española de Cooperación. A la mañana siguiente la AECID los comunicó a la Secretaría de Estado y se informó a la ministra y a la Inspección General de Servicios del ministerio. En menos de veinticuatro horas se habló también con la embajada, que denunció los hechos ante la Fiscalía de Panamá. Una primera demanda se presentó el 20 de febrero y se amplió después hasta en tres ocasiones y el 5 de marzo se remitió toda la documentación contable para que formase parte del expediente. Por tanto, estamos hablando de actividades delictivas que consistieron en una emisión sistemática de más de setecientos cheques contra dichas cuentas, falsificándose la firma del coordinador general de la OTC, Carlos Cano, la de su predecesora, la coordinadora precedente, Rosa Beltrán, y también las transferencias internas entre las cuentas que existían para evitar que se detectaran descubiertos. El embajador comunicó todo a la viceministra de Exteriores del Ministerio de Economía y Finanzas de Panamá, al Ministerio de Seguridad Pública y al procurador general de la nación. Por tanto, el 3 de abril ese procurador general panameño cursó orden de busca y captura contra el administrativo contable y, a fecha de hoy, como le decía antes, está localizado y detenido y Panamá ha solicitado la extradición del mismo. Por tanto, sigue el procedimiento, como le decía antes. El 11 de junio la Agencia Española de Cooperación presentó una querrela. El 27 de abril del año pasado se procedió a entrar en el despacho, porque estaba precintado por la autoridad judicial, y se recabó toda la información del ordenador y todos los pasos que dio. Por tanto, se está estudiando toda la documentación necesaria y, al final, se han imputado ya los primeros cargos: apropiación indebida, falsificación de documento, blanqueo de capitales, etcétera.

En este sentido, quiero decir que nosotros somos los primeros interesados en que esto se aclare. Nos hemos personado, además, como parte interesada, y esperemos que la justicia haga su trabajo. Nosotros, en la parte que corresponde a una Administración absolutamente transparente, que tiene como objetivo la rendición de cuentas, estamos introduciendo también aquellas modificaciones y aquellas situaciones de riguroso control que impidan que vuelva a ocurrir una situación semejante. Esto es lo que puedo trasladarles, señorías.

Y ahora sí, perdónenme que mi intervención haya sido tan larga, pero era un orden del día bastante completo, quedo a su disposición.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Elorriaga Pisarik): Muchas gracias, señora secretaria de Estado.

A continuación, pueden hacer uso de la palabra, por un tiempo de diez minutos, los grupos parlamentarios presentes que así lo deseen. En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Pita Cárdenes.

La señora **PITA CÁRDENES**: Buenas tardes y bienvenida, secretaria de Estado.

Como verá, por mi acento y por mi español vengo de Canarias, que, como sabe, es una tierra que hace de puente por su situación geoestratégica entre tres continentes: Europa, América y, fundamentalmente, al que pertenecemos geográficamente, África, que ha sido un continente expoliado, saqueado y explotado durante demasiado tiempo por potencias europeas que, además, fueron dejando en los distintos procesos de descolonización pobreza, hambruna, desolación y guerras. Por tanto, con estos pueblos se tiene una deuda histórica y las políticas de desarrollo y cooperación, sin duda, para con ellos son casi una obligación.

Antes de entrar en el tema del proyecto de ley, hoy quisiera echar una mirada a mi tierra, porque nos hemos levantado esta mañana con otra patera desaparecida desde ayer, con 27 desaparecidos, entre ellos 13 mujeres y 6 bebés. Vivimos diariamente en Canarias este drama humanitario de mujeres, hombres, niños y niñas que arriesgan lo único que tienen, que es su vida, huyendo de ese terrorismo económico que les condena al hambre, a la miseria y a la guerra y buscando su legítimo derecho al desarrollo de una vida digna desgraciadamente por una de las rutas migratorias más peligrosas del mundo, donde operan mafias que trafican con la muerte. Y ocurre muy cotidianamente lo que ha pasado hoy, que vuelcan. Además, vemos que cada vez vienen más mujeres y más bebés. Desde luego, está claro que la solución no es pagar a Marruecos, sino políticas migratorias de corredores seguros y defender los derechos a una vida digna en esos territorios a través de la cooperación al desarrollo.

Dicho esto, vaya por delante nuestro compromiso serio, secretaria, para que la arquitectura de este proyecto de ley tenga la solidez en su construcción para abarcar los tremendos desafíos a los que nos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 654

26 de abril de 2022

Pág. 12

enfrentamos como seres humanos en un mundo, como usted decía, tremendamente complejo. Lo hacemos con el convencimiento —eso lo decimos también muy claro— de que la cooperación al desarrollo no debe ser una política de intervención desde arriba. No hay que tener una mirada colonial, sino una mirada respetuosa y horizontal con todos, asumiendo la corresponsabilidad en la parte que nos toca de este mundo tan desigual, confiando en el tremendo poder de transformación que tiene la cultura y la formación como parte esencial, que debe serlo, de las políticas de cooperación y desarrollo.

Hablando del proyecto de ley, el objetivo de desarrollo sostenible al que se refiere en su introducción no es un problema de los países que sufren un menor nivel de desarrollo, sino que es un desafío que nos concierne a todas y estamos absolutamente de acuerdo. De la misma manera, cuando se refiere a los principios, compartimos plenamente que hay que situar a las personas y sus derechos en el centro de la acción de desarrollo, impulsando una política comprometida con la lucha contra la pobreza, la desigualdad y la exclusión social y con la lucha por la dignidad, la igualdad y la transversalidad del feminismo en todas estas políticas y que hay que hablar de paz, de justicia, de cooperación, de multilateralismo y de la voluntad de acabar, evidentemente, con la pobreza y la desigualdad. Coincidimos absolutamente en estos objetivos, pero estamos también de acuerdo con otros actores de la sociedad civil que señalan que el logro de muchos de estos objetivos —usted lo ha citado también— centrales en el desarrollo requiere fortalecer la capacidad para el diseño y la implementación de las políticas públicas como forma de garantía de acceso de la población a esos derechos básicos como el derecho a la protección de la salud, el derecho a la educación y el derecho a la recepción de los servicios sociales y esenciales como el agua, la energía y la alimentación.

Cuando hablamos de ayuda humanitaria también deberíamos explicitar quizá en este aspecto —yo no sé si alguna de las cuestiones que planteo están ya recogidas en ese borrador porque, como no he estado y asumo la portavocía a partir de hoy, lo que tengo es el penúltimo borrador, o sea que si alguna de las cuestiones han sido subsanadas, bendita sea— la necesidad de mantener esta y de proteger la dignidad humana no solo durante la emergencia, sino también después de la emergencia.

Se habla de cooperación financiera para este desarrollo sostenible y aquí creemos conveniente definir los propósitos de este instrumento de cooperación, establecer prioridades a las que orientar las operaciones y precisar los mecanismos institucionales de coordinación con el resto del sistema. Y en la línea de ahondar en la democracia participativa —a la que usted también de alguna manera ha hecho mención—, nos parece más que conveniente crear un consejo asesor del Feder, donde no solo esté la Administración, sino los gobiernos locales y las entidades de la sociedad civil no gubernamentales con la tarea de marcar esas estrategias genéricas y hacer seguimiento de las operaciones.

En cuanto a la regulación específica de las suspensiones, nosotros pensamos que debe contenerse dentro de la propia ley, que sería, sin duda, más eficiente y menos burocrático que un reglamento al margen.

Queremos incidir igualmente en la descentralización. Usted también ha subrayado este término. Nos parece que debe haber mayor presencia de la que se propone, por lo menos en el texto que hemos manejado nosotros, para los miembros de la Federación Española de Municipios y Provincias en el marco de ese desarrollo de la cogobernanza que el Gobierno, de alguna manera, también pregona.

Quiero mencionar dos cuestiones últimas. En el texto, insisto, al que por lo menos nosotros hemos tenido acceso, que es el que nos ha pasado la Presidencia de la Mesa y que creo que es el penúltimo borrador, todavía creemos que hay algo involutivo en relación con la cooperación descentralizada, que ha venido siendo un valor añadido en la política de cooperación y desarrollo y que, lejos de avanzar en esa cogobernanza propia de un Estado como el nuestro, un Estado de las nacionalidades, parece que se esquivo o se intenta regatear un poco con todo lo cualitativo y cuantitativo que esa cooperación descentralizada ha supuesto en el tema que nos ocupa. De todas maneras, entendemos —y finalizo con esto por lo menos esta primera intervención— que, ante este desafío del mundo actual y este mundo tan complejo que estamos viviendo, el horizonte de este proyecto ley debe tener una mirada muy larga —en eso coincidimos también, secretaria— incluso más allá de la Agenda 2030 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Eso lo señala también la Coordinadora de ONG para el Desarrollo. Los retos que tenemos que afrontar son tremendamente complejos: agenda de paz, derechos humanos, migraciones forzadas, salud global y aconsejan esa mirada tremendamente larga.

Nada más por ahora. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Elorriaga Pisarik): Muchas gracias, señora Pita.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco PNV, tiene la palabra la señora Gorospe.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 654

26 de abril de 2022

Pág. 13

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, presidente.

Buenos días, señora secretaria de Estado. Intervengo brevemente para disculparme por haber llegado tarde. En la agenda del Congreso había otra Ponencia al mismo tiempo que me ha impedido escuchar su intervención y, por lo tanto, difícilmente puedo formularle preguntas para que nos aclare los distintos aspectos sobre su intervención. En el segundo turno tal vez pueda preguntarle algo en concreto, aunque, dado que usted viene aquí en el tramo final de la legislatura —dure lo que dure sería el último 25%, en el mejor de los casos el 30% de la legislatura—, supongo que la gran prioridad es el proyecto de ley de cooperación. Sabe perfectamente —porque además lo hemos compartido también en la última reunión que tuvimos— que en el seno de esta Comisión se desarrolló una Subcomisión de trabajo que elaboró un informe que fue aprobado. Quisiera saber si han desaparecido aspectos concretos de ese informe y, si es así, cuál es la razón por la que no se van a incorporar en el proyecto de ley de cooperación que llegará finalmente a esta Cámara. Los grupos, entre ellos el nuestro, hemos realizado algunas propuestas y nos gustaría verlas reflejadas en el proyecto de ley. También nos gustaría saber cuáles son las razones por las que ya en su trabajo previo han descartado algunos de esos aspectos.

Sabe cuáles son nuestras prioridades, que son muchas, pero, si tuviera que elegir alguna, elegiría las tres *des*: descentralizada, para que se consolide en unos ámbitos de trabajo colaborativo; delegada, la cooperación delegada, y desburocratización. Esas tres *des* son para nosotros prioritarias, pero, en términos generales, me gustaría saber cuáles son los aspectos que han quedado a un lado y cuáles son las razones de que eso sea así. Porque en la última reunión que todos los portavoces del Congreso y del Senado tuvimos la pasada semana, convocados por el ministerio, parecía que aplaudían más la ley aquellos grupos parlamentarios que no habían dado apoyo a ese trabajo, a ese informe y por eso quisiera saber cuál ha sido esa convivencia entre el informe y la elaboración del proyecto de ley.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Elorriaga Pisarik): Muchas gracias, señora Gorospe.

A continuación, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor López-Bas.

El señor **LÓPEZ-BAS VALERO**: Gracias, señor presidente.

De la misma manera que ha hecho la señora Gorospe, también quiero disculparme con la señora secretaria de Estado, doña Pilar Cancela, porque he podido acudir a la primera parte de su intervención, pero igualmente teníamos otras convocatorias —en este caso, una Ponencia— y cuando no somos muchos, tenemos que repartirnos. Quiero agradecerle su presencia, sobre todo, para plantearnos seguramente —y aunque no he podido escuchar la totalidad de su intervención—, el texto del proyecto de ley de cooperación, que viene a sustituir aquel texto del año 1998. Quiero agradecerle, además, las diferentes reuniones que hemos mantenido en alguna ocasión ya anteriormente para hablar precisamente del sistema de cooperación internacional. Creo que es de valorar la actitud del ministro, y en concreto también de la secretaria de Estado, de haber estado dispuestos a hablar con los grupos parlamentarios. Desde luego, desde Ciudadanos agradecemos esa disposición a entender que podíamos aportar y que además podíamos aportar en constructivo, independientemente de que se hubiera podido plantear alguna crítica sobre alguna cuestión concreta.

Sí es cierto —y nosotros lo hemos comentado en alguna ocasión— que apostamos por que el sistema de cooperación internacional se reafirme como un verdadero servicio público y, sobre todo, como una política de Estado y, por lo tanto, que alcance el mayor de los consensos posibles entre todas las fuerzas políticas. Además, estamos convencidos de que la mejor ley va a ser aquella que pueda acoger la ejecución de unos principios más generales y más flexibles a través de diferentes gobiernos, independientemente del color político que pueda tener el gobierno, y, por lo tanto, que podamos hacer un texto en el que quepan todas las sensibilidades o todas las visiones y perspectivas que puedan existir sobre la cooperación internacional al desarrollo de un Estado como España con todos sus componentes y todas sus particularidades. Evidentemente, sabemos que estamos en un Estado de configuración autonómica, donde las propias comunidades tienen sus competencias y donde además los entes locales también tienen sus propias posibilidades de hacer cooperación. En ese aspecto nosotros siempre hemos reclamado que haya un gran refuerzo institucional y esperamos que la ley sea el reflejo de esa perspectiva, que haya un gran refuerzo institucional de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, pero también de todas aquellas instituciones que de una manera anexa pueden estar haciendo cooperación como política de Estado, como servicio público y, sobre todo, desde esa fortaleza institucional que nosotros creemos que es importante que pueda servir como cauce para lograr ese 0,7% que se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 654

26 de abril de 2022

Pág. 14

plantea de la renta nacional bruta para los Objetivos de Desarrollo Sostenible dentro de un marco que nosotros también hemos dicho y hemos criticado. Pero es una crítica —y entiéndame, señora Cancela, y además yo creo que lo entiende perfectamente— que hemos hecho a que el marco de la Agenda 2030 no sea solo ese horizonte temporal, porque evidentemente estamos hablando de principios que son preexistentes al propio acuerdo en el seno de la ONU de cuáles son los objetivos de esa agenda y que van mucho más allá, sobre todo, desde la perspectiva de que estamos en una actividad administrativa, en un campo político que tiende siempre a desaparecer. Ojalá algún día la ayuda humanitaria y la cooperación al desarrollo a otros países no sean necesarias y hayamos alcanzado esa plena igualdad entre sociedades que se propugnan desde nuestro sistema, desde nuestra Constitución y, desde luego, desde la actividad del Ministerio de Asuntos Exteriores, que creemos que debe ser el que debe mantener siempre la titularidad de ese servicio, sin perjuicio de esa descentralización y sin perjuicio de la posibilidad de delegar o de obtener delegadas competencias en la materia de otros entes supranacionales como se está haciendo hasta este momento. Pero sí es importante que esa fortaleza institucional desde el Estado español consiga que los objetivos sean alcanzables y, sobre todo, que sean alcanzados.

Desde nuestro grupo hemos manifestado también que esta ley tiene que ser muy vigilante en todos aquellos aspectos que van ligados al respeto de los derechos humanos y, sobre todo, al fomento y la promoción de sistemas democráticos y de sistemas de derechos humanos. Por eso, hemos hecho mucho hincapié en que la ayuda humanitaria debe ser una de las grandes vías de ayuda a otros países, primando, en el caso de la ayuda estable, aspectos como la igualdad y la educación. Creemos que es fundamental formar a las futuras generaciones que van a gobernar esas sociedades en las que hoy es necesario intervenir o es necesario cooperar para tener un mundo más justo en el futuro y ahí tenemos un deber que, como sociedad, que nos consideramos solidaria, moderna y democrática tenemos que cumplir. Creo que esta ley debe ser un instrumento, precisamente, para que podamos fomentar valores democráticos en otros países y fomentar valores democráticos es evidentemente establecer también controles y fiscalización de todos aquellos recursos que los españoles están dispuestos a poner en otras sociedades para que avancen y para que alcancen los niveles de los que disfrutamos nosotros.

No quiero que se me pase un detalle que hemos comentado también con el ministerio y con usted y es que creemos que a la ley le falta todavía aceptar a un actor fundamental, que es el sector privado en toda su capacidad. Sabemos que hay un esfuerzo por parte del ministerio y también por parte del propio texto legal por asumir que hay un sector privado que realiza cooperación internacional, que además es también imagen de España porque abre mercados a España en otros países y porque además tenemos muchas fortalezas en algunos sectores de actividad como pueden ser el sector de la gestión del agua o en materia de infraestructuras que son importantes en determinados países. Con todos los controles, con todas las garantías, con todas las seguridades y con todas las fiscalizaciones que sean necesarios, creemos que es un agente que está llamado a hacer también cooperación y que además ha decidido hacerla, por lo que hay que permitirle que pueda estar en igualdad con otros agentes. En ese sentido, nosotros hemos propuesto que pueda tener esa opción, a través de algún tipo de representante en esa mesa o en esas vicepresidencias del Consejo Superior de Cooperación, de estar presente como un actor más.

Creemos que las fortalezas de esta ley deben estar precisamente — y ya resumo y termino— en esa flexibilidad ante los nuevos retos. Creo que la pandemia y una guerra en el centro de Europa nos han hecho ver que hay otras realidades que creíamos que no se iban a dar y que, sin embargo, nos obligan a reformular nuestro sistema de cooperación, y que precisamente necesitan de un marco legal flexible para poder adaptarse a esas realidades. Es fundamental para nosotros la sostenibilidad económica y por eso apostamos también por que el Ceres sea un organismo que funcione mucho mejor de lo que ha podido funcionar en su momento el Fonprode y, sobre todo, con esa estabilidad que se pretende a través de la mención en la propia ley de determinados porcentajes de aportación presupuestaria, incluso a aspectos más concretos como es reforzar la ayuda humanitaria. Nosotros, ya lo hemos comentado varias veces, habríamos apostado por subir al 15% esa ayuda humanitaria y creemos que si el 10% se cumple es una meta con la que ya deberíamos darnos por satisfechos si la alcanzamos, pero no debemos renunciar a la posibilidad de que la ayuda humanitaria en situaciones de emergencia pueda seguir incrementándose.

Por último, vamos a dar mucha importancia en el trámite parlamentario —aunque es verdad que luego será una cuestión que se hará en vía reglamentaria— a la evaluación de las políticas de cooperación internacional al desarrollo. Nos preocupa mucho, y creemos que debe quedar bien aclarado en la ley,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 654

26 de abril de 2022

Pág. 15

cómo se van a asegurar la objetividad y la independencia, sobre todo a través de la oficina de evaluación de la cooperación española, que se prevé en el propio articulado de la ley.

Hemos asistido últimamente en este Congreso a debates sobre cómo garantizamos la independencia de esas agencias o de esos órganos que precisamente están llamados a fiscalizar en un primer instante la actividad administrativa. Creemos que es fundamental que en materia de cooperación internacional —y además ha hecho en el último tramo de su intervención una referencia al caso muy concreto de corrupción que ha habido en materia de cooperación— que *ex ante* y *ex post* que haya una absoluta independencia que permita además detectar cualquier tipo de circunstancia no ya de este tipo, sino incluso para hacer mucho más eficaz y mucho más eficiente la utilización de recursos públicos en cooperación internacional.

Por parte del Grupo Ciudadanos saben que nos tiene a su disposición el ministerio y la Secretaría de Estado para aportar todo aquello que sea necesario; lo vamos a hacer en el trámite parlamentario, como lo hemos hecho en las reuniones informales que hemos mantenido con ustedes. Por tanto, apostamos por esa ley y esperamos poder tenerla en marcha lo antes posible con el mejor de los resultados.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Elorriaga Pisarik): Muchas gracias, señor López-Bas. En nombre del Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra la señora Illamola.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: *Moltes gràcies, senyor president.*

Bon dia. Buenos días, señora secretaria de Estado. Al igual que los que me han precedido en el uso de la palabra, pido disculpas por no haber podido seguir su intervención, pero no tenemos el don de la ubicuidad y nos coinciden muchas comisiones a la misma hora.

Creo que ya conocen la posición de *Junts per Catalunya*, ya que la hemos expresado la semana pasada al ministro en la reunión y a usted también en los diversos encuentros que hemos tenido. Nosotros, como ya saben, coincidimos —para no repetirme con temas que han salido, voy a incidir solo en un tema concreto— en el tema de las subvenciones que se ha comentado y coincidimos también en el tema de las tres *des*: descentralización, desburocratización y delegada. Me voy a centrar, y lo hemos repetido siempre, en la cooperación delegada. Según me han comentado, no ha mencionado usted este detalle en su exposición y por eso lo pregunto, pero si lo ha concretado, le pido disculpas.

Nosotros consideramos que la cooperación delegada debería quedar de forma explícita y clara en el proyecto de ley, y que los agentes de la cooperación autonómica debidamente acreditados pudieran realizar cooperación delegada tanto de la Unión Europea como de otros organismos internacionales. Cuando se lo hemos planteado en varios encuentros, siempre nos han contestado que la normativa de la Unión es la que decide los parámetros. Yo querría saber, si es que me lo puede concretar, qué disposición del acervo de la Unión Europea —porque siempre nos ha parecido entender que esta era la respuesta por la que se nos decía que no puede haber una participación en la cooperación delegada expresa por parte de organismos autonómicos— impide que pueda haber esta participación en la cooperación delegada en la Unión Europea, pero también dónde dice, en qué parte de los tratados, que tampoco se puede hacer cooperación delegada con otros organismos internacionales.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Elorriaga Pisarik): Muchas gracias, señora Illamola.

A continuación, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Republicano, la señora Dantas que, como no va a poder participar en el segundo turno, si lo necesita, puede acumular los tres minutos de su segunda intervención.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora secretaria de Estado. Como han dicho las parlamentarias que me han precedido en el uso de la palabra, también pedimos disculpas por llegar un poco más tarde. Los grupos no mayoritarios de esta casa sufrimos este problema, porque se solapan comisiones, monográficos, comparencias, etcétera, por lo que, desde este momento, pido disculpas en nombre de mi grupo parlamentario, porque nos tendremos que ausentar también al final de su comparencia.

Como le he dicho tanto a usted como al señor ministro en la reunión que mantuvimos la semana pasada, les hemos enviado unas cuantas consideraciones, en la reunión también hablamos de otras tantas consideraciones y hoy añadimos unas cuantas más, porque lo que realmente pretendemos desde

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 654

26 de abril de 2022

Pág. 16

mi grupo parlamentario es que la cooperación internacional —además de todo lo que yo ahora le comentaré, y también les haremos llegar en un documento— no sea una política de intervención desde arriba, y mucho menos que se limite a imitar —voy a utilizar este verbo— las estructuras coloniales en un mundo poscolonial. Voy a explicarlo en lo que paso a leer a continuación.

Como le acabo de decir, en el Grupo Parlamentario Republicano tenemos más aportaciones que van de la mano de los documentos de análisis y de las observaciones de la Dirección General de Cooperación al Desarrollo, obviamente en el ámbito autonómico; de la Confederación de Fondos de Cooperación y Solidaridad en el ámbito municipalista, y de la Coordinadora de ONG para el desarrollo en el ámbito de la sociedad civil.

En primer lugar, consideramos que para que la coherencia de políticas pueda ser realidad en la acción exterior, sobre todo dentro del marco de la Agenda 2030, consideramos que es necesario que la oficina de evaluación definida en la ley pueda tener un papel activo con recursos y competencias a la hora de poder analizar las interacciones entre las diferentes políticas y sus incoherencias o sinergias, como es en el caso del comercio, energía, finanzas, migraciones, etcétera, al igual que la gestión del conocimiento generado en relación con el sistema y los actores de ese sistema. Todo eso sería, creemos, parte de un mecanismo integral de coherencia de políticas que debe ser definido obligatoriamente. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia).**

En segundo lugar, creemos que es necesaria una hoja de ruta para alcanzar el 0,7% en 2030, con metas intermedias, porque el compromiso actual, según nuestro punto de vista, es vago y necesita concretarse. Creemos que para garantizar el objetivo de que la cooperación española destine colectivamente a acción humanitaria al menos el 10% de los recursos de la AOD española se debe contemplar explícitamente en el texto si la suficiencia presupuestaria de las diferentes administraciones públicas dedica recursos a esa modalidad.

En tercer lugar, que se destine un 3% de la ayuda oficial al desarrollo a educación para la ciudadanía global, y aquí estaría la justificación de lo que digo.

En cuarto lugar, creemos que es necesario un compromiso con una ley de empresas y derechos humanos y medio ambiente para que ninguna empresa irresponsable pueda generar un riesgo reputacional a todo el sistema de cooperación, y que sea excluida del acceso a fondos de cooperación financieras u otros. Es importante que se mantenga, ya sabemos que está definido, pero es importante que se mantenga.

En quinto lugar, creemos que no existe detalle, definición y roles de las organizaciones de la sociedad civil más allá de las ONG en el artículo 39. A nosotras nos parece que no se puede incluir en el título del artículo a un sujeto que luego no se define y tampoco se le dota de un papel específico. Apostamos por un sistema de cooperación que colabore con una sociedad civil, plural y comprometida con la transformación. En este sentido, la coordinadora de ONG sugirió esta definición, con la cual estamos de acuerdo —y abro comillas—: «A los efectos de esta ley, se consideran organizaciones de la sociedad civil a entidades no gubernamentales sin fines de lucro constituidas legalmente, que estimulan la participación ciudadana y contribuyen de manera especializada a los principios y objetivos de los artículos 2 y 4 desde una perspectiva de justicia global. Las organizaciones de la sociedad civil pueden incluir desde organizaciones comunitarias de base como organizaciones no gubernamentales especializadas y sus redes y plataformas de representación» —cierro comillas—.

El sexto punto: creemos que el anteproyecto necesita todavía un trabajo de precisión —a este respecto, el ministro tomó mis palabras y estuvo hablando sobre esto— y concreción terminológica. No sé si recuerda usted que el señor ministro también se refirió a esto. **(La señora Cancela Rodríguez, secretaria de Estado de Cooperación Internacional: Me acuerdo, estuve allí).** Sería un trabajo importante a realizar, porque esto nos impide valorar su alcance y cómo afecta a la cooperación, por ejemplo, de la Generalitat, y a otras de sus competencias.

En séptimo lugar, seguimos creyendo que la regulación específica de las subvenciones de cooperación al desarrollo debe hacerse en la misma ley si realmente queremos abordar el reto de la desburocratización y la adaptación a la realidad de los países socios de la cooperación al desarrollo y que, por tanto, no puede desarrollarse aparte y más tarde.

En octavo lugar, creemos que debería estar estipulado de manera explícita y clara en el texto que los agentes de la cooperación autonómica y local debidamente acreditados puedan realizar cooperación delegada de la Unión Europea y de otros organismos multilaterales, y que el Estado apoyará activamente esos procesos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 654

26 de abril de 2022

Pág. 17

En noveno lugar, creemos que aún quedan dos elementos claves para garantizar una óptima incorporación del valor añadido de la cooperación municipalista al texto del anteproyecto de ley. Primero, la misión de la cooperación descentralizada en el Consejo Superior de Cooperación es ambigua en lo que se refiere a esta representación, ya que no se determina de qué organismo debe provenir ni qué mecanismo de selección se utilizaría. A diferencia del resto de actores, va precedida de la fórmula de una representación —entre comillas—, lo que conduce a pensar que esta inclusión va a ser reducida. En este sentido, proponemos que el redactado especifique —y abro comillas—, como ya he dicho: «a propuesta de la Confederación de Fondos de Cooperación y Solidaridad» —cierro comillas— de manera explícita, señora secretaria, sin menoscabo de que otros actores descentralizados propongan su representación, obviamente. Segundo, en cuanto a la misión de la cooperación de los gobiernos locales en la conferencia sectorial de cooperación, el nuevo borrador propone incorporar dos miembros de la Federación Española de Municipios y Provincias, que no serían de pleno derecho, que deberían ser electos, y uno de los dos podría llegar a ser un representante de los fondos, una incorporación que queda muy lejos de las demandas de la cooperación municipalista. Esto es muy importante para nosotras, en especial si tenemos en cuenta que la actual Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo garantiza la participación de diecinueve miembros representantes de las entidades locales, y con la fórmula de la conferencia sectorial se reduciría a dos miembros observadores, solo uno de los cuales podría ser de los fondos de cooperación. Por esta razón, proponemos que se modifique el punto 2 del artículo 30, incorporando diecinueve representantes de los gobiernos locales, a propuesta de la Federación Española de Municipios y Provincias y la Confederación de Fondos de Cooperación y Solidaridad.

Voy acabando. En décimo lugar, sobre la definición de acción humanitaria que se menciona en la ley, creemos que se debería incorporar en el texto que entre sus obligaciones esté también —abro comillas— «mantener y proteger la dignidad humana durante y después de las emergencias» —cierro comillas—. Se debería señalar que las acciones de acción humanitaria deben integrar un enfoque feminista entre las prioridades humanitarias. La ley debería fortalecer la Oficina de Acción Humanitaria en el seno de la AECID, elevando su rango a una mejor coordinación de los actores en el seno de la Administración, tal y como sugirió el grupo de trabajo de acción humanitaria. Se debería contemplar también la contribución de las empresas y fundaciones corporativas en situaciones de crisis y catástrofes humanitarias, ya que la descoordinación en este ámbito genera problemas, y para garantizar el objetivo de que la cooperación española destine colectivamente a acción humanitaria al menos el 10 % de los recursos de la AOD española, se debería contemplar en el texto la suficiencia presupuestaria —ya lo he dicho antes, pero lo repito— de las diferentes administraciones públicas que dedican recursos a esta modalidad.

Casi por último, respecto a la cooperación financiera para el desarrollo sostenible, más allá de que se integre la acción del fondo español de desarrollo sostenible en el marco del plan director de cooperación, sería muy conveniente aprobar un documento público de estrategia de la cooperación financiera que defina los propósitos de este instrumento de cooperación, que establezca prioridades genéricas a las que orientar las operaciones y que precise los mecanismos institucionales de coordinación con el resto del sistema. Insistimos —nos vamos a repetir, pero es importante— en que es necesario crear un consejo asesor del FED, abierto a la presencia no solo de la Administración o de los gobiernos locales, sino también de actores no gubernamentales, con la misión de marcar las estrategias genéricas y hacer un seguimiento de las operaciones.

Ya por último, creemos que en el redactado de la ley debería hacerse alusión a los desafíos mundiales actuales —también se ha dicho aquí—, a los mecanismos de superación más allá de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ya que los retos globales sobre la agenda de paz, de derechos humanos, de las migraciones forzadas o de la salud global impactan tanto o más que los ODS en los objetivos de la cooperación.

Le agradezco, señora secretaria, que haya venido aquí y nos haya dado explicaciones. Teníamos muchas ganas y por fin ha llegado el día.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Dantas.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Honrubia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 654

26 de abril de 2022

Pág. 18

El señor **HONRUBIA HURTADO**: Gracias, señora presidenta.

Gracias, señora Cancela, por la intervención, por las explicaciones que ha dado de los diferentes temas propuestos en el orden del día.

Queríamos empezar a poniendo en valor el trabajo que se está desarrollando en su secretaría de Estado y la forma y metodología que se está utilizando para el debate del anteproyecto de ley. Creemos que es importante que se esté teniendo en cuenta la opinión de los diferentes grupos parlamentarios, que se esté interlocutando con la sociedad civil, aparte de los trámites pertinentes que se establecen legalmente. Como todos aquí ya tenemos algo de experiencia en el trabajo en diferentes comisiones sobre diferentes proyectos de ley, sabemos que no siempre se hacen las cosas de la misma manera. Por tanto, es de agradecer que esté habiendo esta interlocución y que se estén generando estos contactos con el objetivo de que se haga un anteproyecto de ley y finalmente una ley que sea lo más participada posible, lo más sólida posible, con esa vocación de permanencia de la que se ha hablado aquí, y que, finalmente, pueda llegar a buen puerto.

Creemos necesario que esta disposición se mantenga también en el trámite parlamentario propiamente dicho, porque como usted está pudiendo observar aquí mismo, por la intervención de diferentes grupos y por los documentos de valoración que hacen diferentes actores de la sociedad civil que están circulando, pese a que existe este desarrollo y esta interlocución entre diferentes actores, sigue habiendo una serie de críticas y una serie de cuestiones que quedan pendientes y que no se terminan de resolver del todo con las incorporaciones que se han ido haciendo en los diferentes borradores que se han ido conociendo. Con lo cual, entendemos que será muy importante que esta disposición al diálogo, a la negociación, a la incorporación de nuevos contenidos se mantenga durante el trámite parlamentario propiamente dicho, cuando ya se conozca el borrador definitivo, y se puedan hacer las pertinentes aportaciones de los diferentes grupos y ahí determinar el resultado final de la ley.

Nosotros compartimos que sería importante que todos los grupos entraran dentro de un consenso que hiciera que la ley tuviera una vocación de permanencia, pero también es verdad que, viendo lo que ha ocurrido en esta misma Comisión en lo que llevamos de legislatura, no nos terminamos de fiar de la actitud sincera o de la colaboración que puedan tener determinados grupos. El ejemplo más evidente fue en la aprobación del informe de la subcomisión que, a nuestro entender, recogía de manera amplia lo que se había hablado y expuesto por los diferentes comparecientes, que no generaba mayores problemas, y hubo algunos grupos que prefirieron no apoyarlo por una cuestión puramente política de estar en una campaña permanente de acoso y derribo al Gobierno y de no dar aire en ningún espacio parlamentario al Gobierno. Por tanto, su decisión finalmente fue salirse de unos acuerdos que perfectamente podrían haber aceptado, pero no lo hicieron por una decisión puramente política. Eso puede volver a repetirse durante la tramitación de esta ley, con lo cual el marco adecuado de negociación para garantizar que la ley salga adelante sería que lo hiciera con un consenso amplio y además con todos los componentes de carácter progresista, feminista, etcétera, de los que tanto hemos hablado; el marco de negociación del bloque progresista y plurinacional que sostiene al Gobierno, que forma parte del Gobierno de coalición y con el que se ha llegado a acuerdos en materia presupuestaria, etcétera. Así que todo el consenso que sea posible sí, pero teniendo en cuenta también que es necesario tener una base sólida para que la ley salga con los contenidos que la mayoría de los grupos de esta Cámara consideramos importantes.

En ese sentido, expresamos nuestra posición. Entendemos que el texto es un buen punto de partida, un punto de partida necesario. Tenemos algunas dudas en la línea de lo que ya se ha expresado aquí por otros grupos y que tiene que ver, principalmente, —hay otras cuestiones, pero principalmente— con la materia de cooperación descentralizada y con el diseño del nuevo modelo de cooperación financiera. En materia de cooperación descentralizada, vamos en la línea de lo que se está planteando por otros grupos. Entendemos que debería haber una relación lo menos jerárquica posible entre la Administración General del Estado o incluso entre la secretaría de Estado que usted representa y los diferentes actores de la cooperación, como son las comunidades autónomas y las entidades locales. Nos parece importante y es un avance que se reconozcan explícitamente dentro de la ley, que de alguna manera también ya se esté abriendo la puerta a alguna de las demandas que se están planteando sobre la posibilidad de participar en la cooperación delegada, tanto en el marco de la Unión Europea como de otras instituciones multinacionales. Realmente, nos parece importante, pero creemos que habría que definir un poco más qué tipo de relación se va a dar entre estos actores de la cooperación descentralizada y los actores de nivel estatal, si va a ser una relación *inter pares*, que el Estado va a dejar hacer y que va a servir para ayudar a que fluya esa relación; si va a dejar una autonomía, no diría plena, pero sí prácticamente plena,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 654

26 de abril de 2022

Pág. 19

de todos estos actores o, en su caso, va a tener más un papel de intentar determinar las líneas desde una posición en la que se permitan una serie de planteamientos, de posiciones o de proyectos que vienen de estos actores, pero que en el fondo tienen que entrar dentro de una línea de coherencia con algo que ya viene previamente determinado o definido por el mismo. Creemos que sería importante que se definiera cuál va ser el modelo.

Respecto de la cooperación financiera, hay una cosa que nos preocupa, que tiene que ver con la transparencia en torno a la situación del FONPRODE. Con la aprobación de esta nueva ley desaparece el FONPRODE; sabemos que se ha encargado una evaluación a la AIREF sobre la situación en la que queda el FONPRODE, y querríamos saber si ya está hecho y si, en su caso, cuando se haga va a ser público y se van a conocer sus conclusiones. Porque nos parece que simplemente no se puede hacer —permítame la expresión— un entierro del FONPRODE y cambiarlo por otro nuevo, por el FEDER en este caso, y que no haya transparencia total en saber qué ha ocurrido exactamente durante los últimos años y en qué situación queda antes de este cambio.

Siguiendo con la transparencia, nos parece también que sería conveniente y que ayudaría a lo que está por venir en el trámite parlamentario que se pudieran hacer públicos los informes de conclusiones sobre los trámites de consulta previa y audiencia pública que se han dado durante todo este proceso. No sabemos si sería posible —se lo preguntamos por si lo fuera—, pero creemos que eso ayudaría a las posteriores negociaciones y conversaciones que se den entre los grupos y a entender bien el componente final del anteproyecto que se apruebe por Consejo de Ministros.

Otra cuestión es la relativa a los compromisos presupuestarios que tienen que ver con el 0,7 o el 10% de acción humanitaria. Entendemos que podría haber algunas presiones que podrían venir de los hombres y mujeres de negro del Ministerio de Hacienda, si se me permite la pequeña broma. Simplemente deseamos entender si esto es algo irrenunciable, y que, si existen esas presiones, en ningún caso se atiendan ni esto se saque del contenido de la ley.

Ya para cerrar, dos cuestiones que entendemos que son de actualidad: por un lado, la cuestión del Sáhara. La postura de una parte del Gobierno sobre el Sáhara se viene a justificar en el hecho de que el compromiso del Estado español con el Sáhara se demostraba a través de la ayuda que se da en materias de cooperación, de ayuda humanitaria, etcétera, por parte del Estado, haciendo hincapié en que había habido un aumento de esta ayuda en el último año. Solicitamos que no se utilice esto para justificar un cambio de posición, y que se escuche al pueblo saharauí. Cuando hablamos de coherencia de políticas, aquí hay un claro ejemplo de lo que sería una incoherencia de políticas. Así que, por favor, que no se vuelva a utilizar la ayuda efectiva que se da al pueblo saharauí en estas materias para justificar lo que son otro tipo de posicionamientos que nada tienen que ver con esto.

La segunda es la cuestión de Ucrania. Además de volver a señalar lo que ya hemos dicho en esta y en otras comisiones sobre el doble rasero en el tratamiento a los refugiados que provienen del conflicto de Ucrania y a los que provienen de otros conflictos, una pregunta muy concreta: queremos saber si se va a computar como ayuda oficial al desarrollo la ayuda que se está dando para refugiados de Ucrania en países de la Unión Europea y en el Estado español.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Honrubia.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Sánchez del Real.

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: Muchas gracias, presidenta.

Señora secretaria de Estado, debo reconocerle que cuando la nombraron a usted tuvimos cierta esperanza: compañera diputada, con experiencia, cuatro legislaturas en esta casa, incluso me permití en aquel momento investigar, ver qué había dicho usted cuando había estado en la oposición. Me gustaría que recordara o que buscara en alguna de sus intervenciones lo que les decía a otros gobiernos acerca de la transparencia, el control y el seguimiento en esta Cámara de sus iniciativas. Porque pese a haber sido diputada y pese a no haber participado al menos en estas dos últimas legislaturas en esta Comisión, había esa esperanza: una diputada que entenderá el proceso y las funciones de control. Nada más lejos de la realidad.

La muestra la tenemos en que nosotros tenemos seis comparecencias encima de la mesa; no seis comparecencias que hemos pedido aquí con filibusterismo en una semana, no, no. Una comparecencia solicitada en agosto, le dimos un mes; la nombraron a usted y dijimos: vamos a darle un poco de margen para que venga a contarnos su proyecto. No vino; hace nueve meses. Estamos hablando de una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 654

26 de abril de 2022

Pág. 20

comparecencia para informar del personal afgano cuando el asunto estaba candente; estamos hablando del 15 de septiembre. Acuérdesse. Siete meses y medio. Le ha dedicado dos minutos. No sabemos cuántos afganos han quedado abandonados después de haber colaborado y estar en el punto de mira; no ha dicho cuántos han quedado, nadie lo sabe. El ministro dijo que todos habían salido. En octubre pedimos otra comparecencia para que informara sobre Guatemala y el acuerdo en Mozambique, porque es importante contrastar lo que se hace en dos países clave —que justifica su viaje—, y entender que a veces, cuando uno hace prioridad de la política feminista, se va a Mozambique y, sin embargo, un país que tiene niños soldados ni aparece en el acuerdo. Mientras esperábamos —seis meses—, miles de niños en Mozambique han sido secuestrados; por cierto, hombres, tienen esa desgracia; allí es por ser hombres, en otros sitios es por ser mujeres. Nosotros lo que decimos es que sean hombres o mujeres merecen nuestra misma atención, niños y niñas. Eso es lo que decimos y eso es lo que debería haber merecido mucho más de tres minutos. Otro asunto es el de las graves acusaciones y los graves reconocimientos, en sede judicial, de colaboradores que han colaborado con la cooperación española y que han aceptado, en sede judicial, que se estaba colaborando con el terrorismo. ¿Dónde están los informes? ¿Dónde está la transparencia? No lo estoy diciendo yo, son acusaciones de un país que es aliado en algunas cosas y hostil en otras; no voy a defender aquí en este momento a Israel, pero ha habido graves acusaciones que vienen aquí al Parlamento y no hay transparencia. Y el caso paradigmático: el tema de Panamá. Luego iré a unas consideraciones generales sobre la ley, pero tenemos aquí siete comparecencias que nos hemos ventilado en diez minutos.

¿Ese es el respeto que se merecen nuestros colaboradores en Afganistán? ¿Los niños soldados de Mozambique? ¿La posible utilización de fondos españoles para el terrorismo? ¿Ese es el respeto? ¿Esa es la transparencia? La transparencia es que cuando de repente salta un caso paradigmático, cristaliza un caso, estamos hablando de evaluar, de prevenir. Les preguntamos a ustedes, hubo una comparecencia de la secretaria de Estado que se hizo también ocho meses tarde y nos mintió. Han vulnerado ustedes nuestros derechos fundamentales como diputados. ¿Se acuerda cuando era usted diputada y tenía derechos fundamentales protegidos? Ustedes los han vulnerado. No nos dieron acceso al informe cuando lo solicitamos, tienen la obligación de entregarlo. Han ocultado el informe. ¿Eso es transparencia? Transparencia es que nos han obligado a ir a la vía judicial, donde nos han dado la razón y nos han tenido que entregar el informe. ¿Eso es transparencia, tener que ir al juzgado, donde se reconoce que han vulnerado los derechos de este Parlamento? Usted que era diputada. Cuando hemos accedido al informe, demoledor: quince años en los que han fallado todos los mecanismos de control y se ha permitido que se roben como mínimo 5 millones de euros. ¿Eso es transparencia? ¿Eso es evaluación? ¿Eso es cooperación? ¿Qué hizo el Gobierno de España cuando saltó el caso del desfalco? Despedir al denunciante, le quedaban dos años para jubilarse. Y menos mal que cometieron ustedes ese error, porque solo gracias a eso hemos sabido de este caso, que puede ser la cabeza de otros casos. ¿Eso es transparencia? ¿Eso es ejemplaridad? ¿Eso es control? ¿Eso es evaluación? ¿Despedir al denunciante?

Nosotros acabamos de volver de Panamá, porque teníamos una curiosidad. Ustedes dicen: colaboración; colaboración con el Gobierno de Panamá. Bueno, pues el fiscal general del Estado, que nos ha recibido muy amablemente, y el equivalente al presidente del Tribunal de Cuentas nos dicen que no, que el informe no solo nos lo han ocultado a nosotros, sino también a ellos. Ustedes no están colaborando con el Gobierno de Panamá. Además, el Gobierno de Panamá está involucrado también en otros 5 millones que habían aportado ellos. Por cierto, un proyecto del señor Zapatero —mire, voy a hablar bien del señor Zapatero— para aportar agua, y resulta que esos millones de los panameños y los millones de los españoles están sin control. Por cierto, mientras sacaba aquí pecho el bipartidismo, porque esto ha sucedido durante legislaturas en las que gobernaban unos y otros. ¿Eso es colaboración? ¿Eso es transparencia? ¿Eso es evaluación? ¿Que tengamos que ir a los tribunales? ¿Que ustedes esperen nueve meses para venir al Congreso a ser controlados, que es una función constitucional? ¿Eso es control? ¿Eso es transparencia? ¿Eso es evaluación? Sería muy triste que lo hiciera cualquier secretario de Estado, es aún más triste que lo haga alguien que ha sido diputada, pero es más triste que lo haga el Ministerio de Asuntos Exteriores de España, cuando estamos precisamente hablando de 3500 millones, como han dicho en unas ocasiones, o de los 2900 de AOD.

Estamos hablando de miles de millones en el momento en que la generosidad de los españoles los sigue aportando y en el momento en el que es necesario, y por eso la ley tiene que tener un foco esencial, que es el control de lo que sucede. Luego hablaré de otras prioridades que nosotros entendemos, pero creemos que el control es fundamental, fundamental.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 654

26 de abril de 2022

Pág. 21

¿Será por qué estábamos en pleno proceso de pares, el *peer review* de la OCDE, que han ocultado ustedes este caso? Lanzo la pregunta, contésteme usted. ¿Por qué hemos tenido que ir a los tribunales para obtener información de un caso? ¿Es que hay más casos, es que hay más millones, es que hay control? Repito: lo de los papeles de Panamá apesta. La actuación de este Gobierno en este caso apesta; apestan la vigilancia y control necesarios por parte de gobiernos anteriores, no solo el suyo. Ustedes dicen: Es que quieren derribar a este Gobierno. No, no, queremos saber, porque los españoles han dedicado mucho tiempo y esfuerzo pagando sus impuestos para que el dinero llegue allí a hacer lo que estaba previsto, en este caso el agua, no para convertir a España y a una oficina de la cooperación española; no ya en el hazmerreír, sino en el escándalo, en la vergüenza, en el foco de la corrupción. Por cierto, hubiera estado muy bien que nos hubiera contestado en alguna ocasión sobre el proceso de forma espontánea; pero no se preocupe, que aquí estamos nosotros.

Sobre el tema de Palestina, podemos hablar de él, porque también es grave. ¿Nos han contestado? No. ¿Nos dicen qué pasa? No. ¿Han hecho una evaluación adicional ante unas graves acusaciones de un Estado que es aliado y amigo en tantas cosas? No lo sé. Yo tengo las preguntas, ustedes tienen las respuestas. ¿Vamos a tener que llevarles a los tribunales también para saber exactamente qué ONG han recibido dinero, en qué términos y con cuáles han colaborado aquellos que han sido ya condenados aceptando su culpabilidad diciendo que eran colaboradores de grupos terroristas? ¿Vamos a tener que ir también a los tribunales? ¿Vamos a tener que exigir también responsabilidades en los tribunales por todos estos casos a aquellos que *in vigilando* tenían que haber estado vigilando? La pregunta es ¿ha ido dinero español de la cooperación al narco? La respuesta nos la ha dado usted, ha venido a insinuar que probablemente sí. ¿Ha ido dinero de la cooperación española al terrorismo? No tenemos respuestas. Seguimos con las preguntas. Repito, esto es tan grave, es tan importante, que en este momento en que ustedes se llenan la boca de palabras como transparencia, consenso, ¿hay algún grupo en esta sala que no quiere saber lo que ha pasado con esos millones? ¿Hay algún grupo al que le parezca bien que haya que ir a los tribunales para que los diputados reciban los informes y dos años después, porque llevamos dos años con este caso, no los recibamos? Esto es muy grave.

Nos parece que este es el marco —y volveré luego en la intervención posterior a hablar específicamente del tema de la ley—, pero, en resumen, el gran problema que vemos es que ustedes encima dicen que preguntar, solicitar la información y solicitar los informes es descalificar. Ha dicho usted que es descalificar. ¿Cómo que estamos descalificando? Preguntar no es descalificar. Lo ha dicho usted, que preguntar es descalificar a toda la cooperación. Nosotros estamos haciendo nuestro trabajo, el que usted hacía. Pero, además, ocultar, obstaculizar o no dar la información al Parlamento sí es descalificar, no a nosotros, pues nosotros somos meros transmisores de una preocupación, es descalificar a este Parlamento. Aunque agrupe, aunque venga usted tarde, aunque no aparezca en seis meses, pues solo vino para lo de los presupuestos, aunque hagan ustedes reuniones, nosotros no vamos a ir a las reuniones que no sean aquí, con luz y taquígrafos. Porque estamos bajo sospecha todos, incluidos nosotros, pero son ustedes los responsables —ustedes y los gobiernos anteriores— de que la cooperación española esté bajo sospecha por lo menos en dos países, en Panamá e Israel. Me parece lo bastante grave como para que dediquemos tiempo, luz y taquígrafos a los millones de los españoles que han podido ir al terrorismo y que han podido llegar al narcotráfico.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez del Real.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Gázquez.

La señora **GÁZQUEZ COLLADO**: Muchas gracias, presidenta.

Bienvenida, secretaria de Estado. Como ya le dije al ministro, a ver si es usted la última, porque ya llevamos —y ya sabe que esto nos ha parecido poco serio— tres secretarios de Estado en cuatro años y tres ministros y tres directores de la AECID. A ver si usted es la última y esto se reconduce.

En todo caso, quiero dejar claro que aquí tiene al Partido Popular; que nosotros somos la alternativa de Gobierno y que consideramos que la política de cooperación es una política de Estado. Aquí nos van a tener, aquí está nuestra mano tendida para esta ley de cooperación y para cualquier tema que tenga que ver con la cooperación internacional, siempre y cuando la llevemos lejos de radicalismos o de sectarismos. Insisto que busquemos un marco, volviendo al tema de la ley, que nos dure otros veinticinco años, y por eso entendemos que tenemos que llegar todos, ser generosos y poder consensuar lo que merecen, por otra parte, nuestra cooperación y nuestros cooperantes, y sobre todo la gente que está ahí para recibirlo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 654

26 de abril de 2022

Pág. 22

Insisto, aquí va a estar el Partido Popular, como está en la política exterior, con el Gobierno. Evidentemente, no en el caso del Sáhara, donde el Partido Socialista ha ido por libre, pero en todos los otros temas. Nosotros creemos que la cumbre de la OTAN, por ejemplo, tiene que hacerse; está demostrándose que la OTAN es un buen mecanismo para la paz y, por supuesto, aquí nos van a tener en todo ese tipo de políticas comunes exteriores que pongan el foco donde hay que ponerlo.

En este contexto sí nos preocupa —y probablemente haya venido provocado por lo que digo, por este cambio de cargos en el ministerio— el sexto plan director. Siempre cuenta usted que tenemos que evaluar, tenemos que dejar de evaluar, no sé exactamente como ha dicho, lo he apuntado —verá la luz, estamos trabajando internamente—, y no. El plan tenía que haber estado publicado en diciembre, se tenían que haber hecho las evaluaciones previas, que sabemos que no habían concluido, y tendríamos que tener ya un plan director en funcionamiento. El quinto plan director acabó el 31 de diciembre, estamos esperando al sexto plan director y ya estamos a finales de abril. En ese sentido nos preocupa, porque es el documento más importante, el que planifica nuestra cooperación, y no lo tenemos. Ha dicho que hay evaluaciones anuales realizadas de otro tipo; bueno, se podían haber tomado como referencia para saber para dónde tenemos que ir. Entiendo que no estamos en ese vamos a, vamos a. No, tendríamos que estar ya trabajando en uno y tendríamos que estar ya viendo líneas. Exactamente igual podemos hablar del plan de acción de la AECID del 2022. Efectivamente, ya llegaron las cuentas y la memoria, pero todavía nos queda el plan de acción porque, insisto, estamos un poco huérfanos esperando una ley sin plan director y sin plan de acción. Estamos yendo cómo vamos.

Centrándonos ya en la ley, que es exactamente el principal punto, porque las líneas directrices, que eran nuestro motivo de intervención, vendrían marcadas por esos dos documentos que no tenemos, hemos puesto de manifiesto, y lo seguimos poniendo, que la ley es un texto que no nos disgusta, es un texto que nos parece que busca el consenso de todos los que estamos aquí, porque no hay que buscar solo el de unos. Entiendo que, si queremos que esa ley dure, tenemos que estar todos, no solo unos. Nosotros creemos profundamente en la cooperación, y creo que ese texto recoge un marco en el que después, en los reglamentos o en los planes directores, cada uno pondrá su impronta. De momento, en lo referente al texto, que tiene que ser amplio y transversal, nos parece que, a falta de ver las incorporaciones —que el otro día dijo el ministro que ciento veintinueve de ciento treinta y cuatro habían sido recogidas—, que se tramitarán aquí, y, aunque todo es mejorable, estamos relativamente satisfechos. Insisto que llegando a consensos nos va a encontrar, porque representamos una alternativa de Gobierno y no vamos a meternos en una política de Estado a hacer ningún otro tipo de acción.

Vamos a preguntas concretas para ver si nos puede aclarar algunos términos. En relación con los plazos de aprobación, francamente estamos viendo complicado con los tres puntos que ha dicho —que tiene que ir todavía a la Comisión de Economía, al Consejo de Estado, después pasar a publicación, y posteriormente la ponencia que se lleve a cabo aquí— que la ley esté aprobada a final de este año. Confiemos en que sí, insisto, porque es necesario el marco. Pero vuelvo para que nos aclare los plazos, porque sí nos ha dicho los trámites, pero no son exactamente los quince días —si quiere le leo lo que tenemos sumado y restado nosotros—, porque algunos se pueden extender hasta dos meses y no vemos tan fácil que podamos llegar a fin de año.

En cuanto a las zonas prioritarias, lo pusimos de manifiesto al ministro y lo reiteramos, nosotros echamos de menos a Filipinas. Y en cuanto al reconocimiento del Sahel, también queremos insistir en que decisiones como la del Sáhara no se deben tomar así, con todo el arco parlamentario —que mira que somos diversos— en contra. No se puede tomar así. Efectivamente, en relación con el reconocimiento del Sahel como zona prioritaria, que lo es, lógicamente, porque mucha parte de nuestra migración viene de allí, tememos que ese cambio de posición de Pedro Sánchez —porque solo fue de Pedro Sánchez y no del Gobierno entero, sino de la parte socialista—, reste credibilidad a nuestra cooperación en las organizaciones internacionales. No sabemos cómo se puede poner ese foco en el Sahel, insisto, cuando hemos cabreado a muchos de los países de esa zona, independientemente de Argelia, y teniendo en cuenta además que nosotros tenemos en Mali a nuestro ejército trabajando duramente. Si no me equivoco, el tercer número mayor de efectivos está en Mali; creo que el primero es en Lituania o en Líbano, el segundo uno de los dos y el tercero es Mali, así que tenemos que tener claro que hay que trabajar bien, coordinados y que no se pueden hacer las políticas exteriores de esta manera.

La cooperación feminista —no pensaba mencionarlo, pero lo han mencionado ustedes—, como ya sabe, está recogida solo en la exposición de motivos. Entiendo que cada gobierno ponga su impronta en el plan director, pero en una ley tendrá que estar incluida toda la perspectiva de género —solo faltaría—,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 654

26 de abril de 2022

Pág. 23

desde el punto de vista de niñas, adolescentes, mujeres, que como yo lo soy sé cómo se puede padecer o no. Entendemos que cada partido o cada gobierno lo desarrollen después en un plan director y pongan su impronta, dependiendo de cómo cada cual la entienda. Nosotros no la entendemos así y, por tanto, creemos que en el articulado no debería estar recogida.

La cooperación en los países es otro tema que nos preocupa. Creo que eso también debería quedar claro en la ley. La cooperación —dice uno de los artículos— se diseñará y adaptará teniendo en cuenta el diálogo con políticas del país socio. También queremos que quede claro que los países socios tienen que respetar los derechos humanos, que los gobiernos no violen los derechos humanos y que la cooperación esté muy vigilante para que no se refuerce a esos gobiernos y que ni nuestro dinero ni nuestra acción caigan en manos de esos gobiernos.

La transparencia. Insistimos en que es absolutamente necesaria. Esperamos que la oficina de evaluación de la cooperación, que se define como unidad adscrita, tenga la suficiente independencia como para poder trabajar bien y que los evaluadores se consideren todos independientes. Queremos saber cómo va a funcionar exactamente.

La cooperación financiera. Creo que debería estar todavía más detallada. Ya sabemos que reglamentariamente se desarrollará, pero queremos que sea más detallada, porque, como se ve, hace aguas, ya que no se desarrolla, no se ejecuta al cabo del año o del ejercicio. Creo que ese fondo nuevo, el FEDES, debería quedar muy bien definido en la ley y no solo en el reglamento posterior. En ese sentido, le invito a que lea una proposición no de ley que presentamos aquí, en la cual desarrollamos cómo debería ser la cooperación financiera y qué ideas aportábamos.

Más temas. Le pusimos de manifiesto al ministro y ahora insistimos en ello, para que quede aquí en el Congreso, que nos deberíamos especializar en los ODS. Creo que somos muy buenos en determinados ODS, sin dejar atrás jamás lo que son los derechos humanos, la democracia y la implantación de todo ello. Creo que en infraestructuras, en aguas, en energías en sanidad o en educación España tiene un recorrido muy exitoso. No tiene sentido abarcar todas esas materias cuando lo que debemos hacer es especializarnos.

También, creo que debe quedar más recogida en la ley la colaboración público-privada, que es absolutamente imprescindible. Nos llevaría a lo que siempre ponemos de manifiesto, a que la marca España quede reflejada en nuestra cooperación. Creo que somos muy buenos, que lo hacemos muy bien en cooperación y en muchas más cosas y que la marca España también tiene que estar reflejada en nuestra cooperación. En ese sentido, debemos profundizar sobre la cooperación bilateral y, quizá, copiar a Francia o a Alemania, países que, aparte de la multilateral —que es obligatoria, lógicamente—, apuestan también por la bilateral. En ese sentido, también me gustaría saber si tiene pensado recogerlo.

Por supuesto, nosotros estamos de acuerdo con la carrera profesional de los trabajadores, con el estatuto del cooperante y con que la coordinación sea más efectiva entre las comunidades autónomas y Administraciones locales, para que haya sinergia y que los proyectos tengan más éxito.

Vuelvo a las líneas generales del ministerio. Un tema que nos preocupa especialmente es el presupuesto. El presupuesto ha llegado esta mañana —acabo de verlo— y no he podido examinar el Excel por completo. Los datos de ejecución presupuestaria del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación son de un 75%. Le pregunto si sabe exactamente qué grado de ejecución ha tenido su área, para poder valorarlo. Nos interesa saber qué pasó en el 2021 —sabemos el global—, porque el tema no es presupuestar un 0,7 que presupuestar un 0,10 o lo que sea, sino saber exactamente si se ejecuta, porque son números plasmados en un papel, pero si no hay ejecución no valen para nada, es solo un buen propósito. Eso en cuanto a la ejecución de 2021. Pero también nos preocupa la del 2022, porque se está demostrando que el presupuesto es agua —agua o aire, no sé muy bien, pero desde luego no es un elemento sólido—, no es real. El presupuesto tenía una perspectiva de crecimiento del 7% y el Banco de España lo ha fijado ya en un 4,5. Lógicamente, se lo están planteando, pero a ver si por fin se lleva la reestructuración de este presupuesto al Consejo de Ministros. Entendemos que el ministerio —y, en concreto, su área— tendrá que ver cómo va a reestructurar ese presupuesto, que, evidentemente, no va a ser real porque no estamos ni en esos ingresos ni en esa perspectiva de subida.

Finalizo haciéndole el mismo ruego que hicimos al ministro. No frivolicemos con las materias de cooperación. Los españoles somos personas muy generosas, afortunadamente, pero tampoco nos gusta que se frivolicen con nuestro dinero, y menos ahora que todo el mundo lo está pasando muy mal. La gente está agobiadísima: hay que pagar el recibo de la luz de invierno o la compra y hay que llenar el depósito del coche. Está siendo un mes de abril terrible, y no sé si son conscientes. Sales a la calle y te encuentras

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 654

26 de abril de 2022

Pág. 24

con verdaderas tragedias. Por tanto, no pueden leer: «Mujeres, café y clima: empoderamiento femenino para la resiliencia socioecológica de la cadena de valor del café frente al cambio climático en Etiopía». ¿No pueden ver que ellos no pueden llenar el depósito? Personas que cobran 1000 euros están pagando 400 euros por los recibos de luz y de energía del mes pasado, mientras que ven que se dedica el dinero a temas sumamente etéreos. Parece que determinadas personas con determinados cargos viven en un mundo y que a sociedad vive en otro. El destino del dinero nos preocupa.

Hay temas que dejo para la réplica.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Gázquez.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Guijarro.

La señora **GUIJARRO CEBALLOS**: Gracias, presidenta.

Voy a hacer un par de comentarios antes de entrar en la materia del anteproyecto de ley y en algunas cuestiones de las que ha hablado la secretaria de Estado.

El primer comentario es acerca del Grupo Parlamentario VOX. Miren, focalizarse en un caso aislado y poner de manera permanente en tela de juicio y bajo sospecha la cooperación española en todas sus intervenciones es muy peligroso y muy grave. ¿Saben cuál es el mejor ejemplo de lo que a ustedes les interesa la cooperación al desarrollo? Que pidieran en este Parlamento que se suprimiera la Comisión de Cooperación al Desarrollo. Ese es todo su interés en la materia, poner siempre bajo sospecha la cooperación española. Nada más que añadir en este sentido a su señoría de VOX. **(Aplausos)**.

La segunda cuestión es sobre algunas cosas que ha comentado ahora la representante del Partido Popular. Yo estoy de acuerdo en que el plan director es una herramienta principal, pero sin marco regulatorio actualizado no tiene ningún sentido. Tiene que ser un plan director que esté consensuado, dialogado, basado en un marco regulatorio normativo muy actualizado. Ya nos hubiera gustado que en su V Plan Director se hubiera tenido en cuenta, por ejemplo, a todo el sector o a los territorios, porque no fue así.

Usted habla de que se frivoliza con el dinero de la cooperación. Oiga, hay proyectos más sencillos y proyectos más complejos, esto es todo. La cooperación española ha avanzado durante veintidós años y más hacia cuestiones más sencillas, afortunadamente, como hacer pozos o carreteras, pero también ha empoderado a las mujeres a través de cooperativas, de fondos rotatorios o de otras cuestiones. Es decir, no se frivoliza con el dinero de la cooperación, sino que creo que se está a favor de una cooperación mucho más moderna, mucho más innovadora y que realmente cambie el destino de muchos países y, fundamentalmente, de las mujeres de esos países.

Después de estos comentarios previos, yo quería darle las gracias a la secretaria de Estado por la comparecencia de hoy, así como por su trabajo, porque sabemos que su agenda aquí y en el exterior es muy intensa, y por la importancia que le da al diálogo con todos los actores y ver *in situ* los resultados de la ODE española. Así que enhorabuena por ello, secretaria de Estado, porque eso nos representa también como sociedad.

Tiene usted razón cuando habla de que es el momento de la cooperación. Vivimos en un momento histórico donde es difícil que confluyan valores e intereses y que la cooperación española y la ayuda humanitaria se encuentren más alineadas. Así que, efectivamente, es el momento de la política de Estado.

Gracias por poner negro sobre blanco lo principal de este anteproyecto de ley, que hemos leído con atención. Es una reforma legislativa, como hemos dicho muchas veces, muy necesaria para la cooperación española en este momento, que es muy ilusionante. En el proceso ha habido y hay mucho diálogo y algunos ejes claros que el Grupo Socialista comparte: el tema de la justicia; el asunto de la solidaridad; poner el foco en la pobreza y en la desigualdad; la lucha contra el cambio climático, o la igualdad entre mujeres y hombres como convicciones irrenunciables en el asunto de la cooperación internacional. Además, en este anteproyecto de ley la acción exterior de nuestro Estado mira a la cooperación como un elemento nuclear. En este anteproyecto de ley, en realidad, también siguen estando en el centro las personas, las de aquí y las de más lejos. Nos gusta que la mirada esté puesta aún en la Agenda 2030 y en los ODS, que se siguen construyendo de una manera más global. Contribuye a que España sea un actor comprometido y, además, confiable en el ámbito de la cooperación al desarrollo, que es una extensa labor, como decíamos, pero que va siempre de la mano —usted lo decía hoy también— de los países aliados. Protagonismo absoluto y diálogo sincero y colaborativo con todos esos países. Lo dice el informe de pares que hemos leído —está colgado en la red— y al que usted ha hecho referencia. Dice,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 654

26 de abril de 2022

Pág. 25

textualmente: «España aboga por las alianzas horizontales y el aprendizaje mutuo. Aprovechando la experiencia del sector público, España ha contribuido a crear conocimientos compartidos y redes duraderas de apoyo a las soluciones regionales para los desafíos locales y mundiales». Efectivamente, ahí está el diálogo con los países socios.

Nos gusta mucho el tema del compromiso económico, lo del 0,7 y lo del 10 para la humanitaria. Efectivamente, la humanitaria tiene que tener, sin lugar a dudas, perspectiva feminista, por lo que ocurre en una situación de catástrofe natural o de conflicto; si no, no tendría ningún sentido. Sabemos, además, que ha sido un esfuerzo casi personal que esto quede así reflejado, así que le damos las gracias. Ambicioso es este compromiso económico, e insisto en que sabemos lo que usted ha peleado por este asunto.

El anteproyecto de ley también reconoce la riqueza de la descentralizada, que es tan importante. De la mano de este reconocimiento, también se habla en el anteproyecto de ley de una cogobernanza basada en diálogo, en la coordinación y también en la representatividad, algo que nos parece importante. Seguro que se puede detallar y afinar algo más —se decía antes aquí— esa parte de la representatividad. Este cambio no estaba antes, efectivamente, y es bueno para nuestra cooperación; está, por ejemplo, en la exposición de motivos y también en la parte de la representatividad del consejo, a pesar de que, efectivamente, aquí había peticiones de que se afinara un poco más.

A nosotras sí nos parece que el anteproyecto de ley reconoce el valor de la sociedad civil organizada y de las ONGD. Generan un gran debate las ONGD, las otras organizaciones de la sociedad civil y los propósitos y los objetivos en los estatutos de fundación de cada organización en cuanto al tema de la cooperación al desarrollo. En cualquier caso, siempre hay que dar las gracias a la sociedad civil por organizarse en esos espacios y estar comprometida, porque eso nos hace ser marca país. Nuestro país —lo hemos demostrado y lo seguimos demostrando— es un país solidario y un país que empatiza con el dolor ajeno: acogemos a personas que vienen del horror ucraniano y hemos enviado millones de vacunas —de este tema hablaba hoy la secretaria de Estado— a todas esas personas que no tenían la posibilidad de acceder a ellas —ahora tienen otros problemas derivados de la debilidad de sus sistemas de salud públicos—.

Nos interesa también cómo está quedando reflejada la AECID como institución, si el anteproyecto de ley va a reforzar la Agencia Española de Cooperación Internacional. Como hemos dicho aquí muchas veces y también otros portavoces, necesitamos un instrumento fuerte y adecuado a la realidad que se está viviendo. También necesitamos ese diálogo compartido y fluido con la Unión Europea y, como usted decía, una cooperación española más europea, a la vez que se ofrecen fortalezas al contexto europeo en el marco del Equipo Europa y en todas esas iniciativas de planificación europea.

Es verdad, que hay que mejorar la cooperación financiera, y sobre ello aquí hemos tenido debates muy interesantes, pero también hay que madurarla. Yo creo que nos falta un poco, y por eso nos parece bien cómo se plantea esta parte en el anteproyecto, esa parte que nos falta todavía de maduración pero que ya está ahí.

Ayer teníamos aquí en el Parlamento unas jornadas sobre coherencia de políticas a las que asistimos y en donde se reconoció la dificultad que existe normalmente en cualquiera de los gobiernos, central, autonómico e, incluso, municipal, para la coherencia de políticas. Se reconoció ayer esa dificultad, pero también se habló de un largo camino recorrido y se puso en valor toda la coordinación que se ha hecho entre los diferentes niveles. Con esto engancho con los sistemas de evaluación, de los que usted también hablaba. Es muy importante medir resultados, pero, sobre todo, el impacto, donde todavía tenemos margen de mejora, a pesar de todo lo que ya se está haciendo y lo positivo de todos los impactos de la cooperación española a lo largo de casi veinticinco años. El objetivo es la transparencia, la integridad, la evaluación y el impacto; no solo una de las cuestiones, todas. Por cierto, eso no significa que la burocracia tenga que aumentarse, secretaria de Estado. Me reconocerá que en tiempos pasados ha habido burocracia exasperante, diría yo, y poco eficaz. En esto no podemos dar marcha atrás, tenemos que hacer que todos los sistemas de control sean lo más eficaces posible, pero también lo más ágiles posible.

Bueno, la tramitación está en marcha. Vamos a ver si todos los grupos ponemos de nuestra parte para que esto marche como tiene que marchar. Sabemos que es una ley de la que se tiene que derivar todo eso que usted decía, un buen estatuto de la persona cooperante, la modificación de la ley de subvenciones, un debate en profundidad sobre qué cooperación financiera queremos y, también, un estatuto interesante y fuerte de la Agencia Española de Cooperación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 654

26 de abril de 2022

Pág. 26

Quiero hablar un poquito del informe de *peer review*. Lo hemos leído con atención, lo hemos subrayado y hemos visto esas diez recomendaciones que hace el CAD con esta cuestión. Como usted dice, triunfalismos no, pero la sensación que da es que estamos en buena senda de corregir algunas de las cuestiones que el *peer review* nos dice que tenemos que corregir. Dice, por ejemplo, que España mantiene un compromiso al más alto nivel en la Agenda 2030. Dice que ha hecho de la cooperación internacional una política de Estado y que la ha hecho fundamental para su acción exterior. Dice, además, que se ha establecido un nexo claro entre sus marcos de cooperación bilateral con los ODS. Dice también que, en comunicación al público en general como al Parlamento, todo este asunto de la rendición de cuentas y de la transparencia está en marcha y que está bien. Esto es lo que dice el informe de pares. A nosotros nos parece que el compromiso de la secretaría de Estado y del ministerio por informarnos de la manera más ágil posible que se pueda tiene que continuar, porque, en definitiva, es un buen desarrollo de nuestro sistema democrático. Hay muchas más cuestiones que dice el informe. Habla de que somos el tercer país en volumen de ejecución de cooperación delegada de la Unión Europea. Así que, sí que ejecutamos, y ejecutamos bien también en esta cuestión. Habla de algunas cuestiones financieras en relación con la colaboración multilateral y de combinar esa financiación reembolsable con la no reembolsable. Creo que se está en camino de ir solucionando alguna de las recomendaciones. Por ejemplo, el informe habla de la parte de recursos humanos, de esa carrera profesional, y es que han sido muchos años arrastrando poco interés y pocos recursos humanos y materiales en materia de cooperación al desarrollo.

En definitiva, pensamos que la transformación está en marcha, que ya nos queda menos para llegar a una ley que nos dé peso importante después de veintidós años. Le pido, secretaria de Estado, que siga escuchando, que siga dialogando, que siga reuniéndose y que continúe incorporando consensos y diálogos. Este grupo parlamentario está para lo que necesite. Trabajo no nos falta. Aquí estamos a su disposición. Y no nos falta ilusión, porque no se olvide nunca de que eso también es muy importante, concretamente en políticas como estas.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Guijarro.

Finalizadas las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios, tiene la palabra de nuevo la secretaria de Estado de Cooperación Internacional.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Cancela Rodríguez): Muchísimas gracias, presidenta. Muchísimas gracias a todos los grupos parlamentarios por sus consideraciones, por sus aportaciones en sentido constructivo. Por supuesto, siempre todo es mejorable, y en ese camino incesante de la mejora de la gestión de la cosa pública, que está nuestra prioridad, es en el que estamos.

Empezaré por las consideraciones que ha hecho, por parte del Grupo Mixto, la señora Pita Cárdenes. Creo que no está, pero por una cuestión de deferencia voy a contestar a las consideraciones que ha planteado. En primer lugar, lo que corresponde es sumarnos a su lamento por las muertes que han ocurrido hoy en el mar, una vez más, absolutamente inasumibles. Evidentemente, es una prioridad trabajar, como lo estamos haciendo, en el ámbito de las migraciones, sobre todo con el continente africano, pero está claro que tenemos que hacerlo muchísimo mejor. La política migratoria no es mi ámbito competencial, aunque es cierto que la cooperación al desarrollo tiene, y de una manera importante, un ámbito de actuación en relación con las políticas migratorias. Siempre hemos dicho una cosa que me parece muy importante, y es que con quien hay que trabajar y donde hay que hacer esfuerzos es con los países de origen, que hay que intentar colaborar con ellos y diseñar actuaciones con ellos para que eso no ocurra, para que no haya éxodos de personas desesperadas. Eso es lo que hacemos a través de la cooperación, precisamente. Con países como Cabo Verde o como Senegal, trabajamos para intentar que las condiciones de vida y las circunstancias de esas personas no las lleven a echarse al mar en esas condiciones, muchas veces perdiendo la vida, por desgracia. Además, ella mencionaba concretamente a mujeres y niños. Es importante recordar el trabajo que está haciendo el Gobierno en el ámbito de las migraciones, y de manera directa con el continente africano. Por ejemplo, se ha ampliado la firma de convenios en relación con la inmigración circular, que creo que es una medida tremendamente importante; concretamente, hay convenios relacionados con la recogida de la fresa en Huelva, que se han hecho en colaboración con Marruecos, Senegal y Mauritania últimamente. Dice que es insuficiente. Por supuesto que es insuficiente, pero son pasos muy importantes que se están dando. No hay otra manera que mantener relaciones de cooperación y de colaboración y proyectos concretos con los países de origen.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 654

26 de abril de 2022

Pág. 27

Esta es la única manera de poder actuar en el origen de la cuestión y, sobre todo, en las situaciones que provocan el éxodo migratorio de tantas personas, sobre todo siempre de los más débiles, de los más necesitados, de los más vulnerables. Ahí el colectivo de las mujeres... Voy a corregir, porque no es correcto decir colectivo. Ahí las mujeres, los niños y las niñas siempre son los más afectados.

Hablaba también ella de la importancia de que desde la cooperación no se mirara desde arriba. Lo comentaron algunas personas de los otros grupos parlamentarios. Yo creo que esa nunca ha sido la visión de España en relación con la cooperación descentralizada ni en relación tampoco con ningún otro país. Sería un oxímoron hablar de cooperación internacional al desarrollo con una mirada desde arriba, hablar de tutela o de prepotencia e intentar, de alguna manera, dirigir. Yo creo que en absoluto es la seña de identidad de la cooperación española ni, por supuesto, nuestra perspectiva.

Hablaba también de la ayuda humanitaria y de la importancia de poner el foco de esta ayuda humanitaria no solamente durante la emergencia, sino también después de la emergencia. Eso, efectivamente, es así; de hecho, es así como lo tenemos recogido en el anteproyecto de ley. Esa es la perspectiva que se va a adoptar en el proyecto de ley. Quiero decirles que han hecho muchas consideraciones al anteproyecto de ley pero que me da la sensación de que, evidentemente, no tienen la versión última del proyecto de ley, porque hay muchas de las cuestiones que ustedes han comentado que están ya incorporadas. Esperemos que en los próximos días se les pueda trasladar ese borrador, ese proyecto de ley, porque verán que muchas de las cuestiones que han planteado ustedes ya están recogidas allí. Habrá algunas de ellas que no se verán reflejadas aún, pero nos queda el trámite parlamentario, que es una oportunidad fantástica para que el Poder Legislativo también desarrolle la capacidad que tiene de enriquecer el texto y de llegar a planteamientos y acuerdos que desde el ámbito del Ejecutivo no se hayan trasladado. Yo creo que esa es la gran riqueza de nuestro sistema de división de poderes del Estado.

Me hablaba también de un órgano asesor, de que, aunque se regule por vía reglamentaria, es importante considerar un órgano asesor. Esta es una cuestión que hemos barajado, de la que podemos hablar y que podemos debatir; no estamos en absoluto cerrados a ese planteamiento. Creo que, en cuanto a la regulación, todo lo que tiene que ver con la cooperación descentralizada, tal y como está ahora en el texto, difiere bastante de lo que se conocía en la versión anterior. Creo que está mucho más consolidada y que tiene la identidad propia que le corresponde y se merece. En ese sentido, creo que va a satisfacer las demandas de los grupos y las expectativas que tienen.

Estoy de acuerdo también en lo que planteaba sobre que el anteproyecto de ley tiene que tener una mirada larga, más allá de la Agenda 2030. Efectivamente, si queremos que permanezca en el tiempo, ese es el planteamiento del anteproyecto de ley; así está también recogido. Se contempla, evidentemente, la Agenda 2030, porque es la hoja de ruta que en este momento tenemos, pero el 2030 está ahí, no queda nada. Por tanto, los objetivos permanecen o se amplían y tenemos que tener una mirada mucho más prolongada en el tiempo. En ese sentido hemos tomado buena nota, y eso también se ha reflejado en el texto, porque han sido aportaciones prácticamente de todos los actores del sistema.

Señora Gorospe, del PNV discrepo de usted, si me lo permite, porque espero que no estemos en el final de la legislatura, sino que dure hasta finales del año que viene, incluso más allá, no habría ningún problema. Afortunadamente, contamos con un poco más de tiempo del que usted estaba planteando.

Respecto de las propuestas que integraron el informe que se emitió en este Congreso, hacía usted una pregunta muy directa: ¿cuántas de esas propuestas se han incorporado al texto? Pues déjeme decirle que se han incorporado todas, en su totalidad. Es cierto que la redacción en muchos de los aspectos era más bien genérica, no bajaba mucho al detalle, pero prácticamente todas están incorporadas al texto, y lo verá usted cuando disponga del mismo. Me decía que le traslade por favor aquellas que se han quedado fuera, pero le tengo que decir que no se ha quedado ninguna en el tintero. Otra cuestión es que se puede ampliar la redacción en alguno de esos planteamientos o que pueda ser matizada, que yo creo que no, que se ha recogido de una manera muy eficaz el planteamiento de esa subcomisión, muestra del respeto al Poder Legislativo. Hay un trabajo detrás que han hecho los grupos parlamentarios que nos parece tremendamente importante, y nuestra obligación era recogerlo. Por tanto, creemos que esto suma, que hace más sólido el texto y que, por tanto, forma parte del texto.

Me hablaba usted también de la triple *de*. Ya lo hemos hablado; conocemos perfectamente el planteamiento; coinciden también en eso otros grupos parlamentarios. Yo creo que la regulación que se está dando en el anteproyecto de ley a la cooperación descentralizada ha cogido muchísima más entidad, muchísimo más empaque y muchísima más autonomía. Nosotros consideramos que no tenemos que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 654

26 de abril de 2022

Pág. 28

inventar nada. El marco competencial está establecido en el texto constitucional. Por tanto, hay competencias exclusivas que son de las comunidades autónomas. Cuando hablamos de coordinación, no pretendemos en absoluto tutelar ni guiar ni codirigir; no es nuestro papel, no es nuestra función. ¿Qué es lo que creo que sí podemos hacer, pero conjuntamente y poniéndonos de acuerdo en el cómo y en el para qué y en según qué casos? Quiero decir que eso tendremos que verlo, tendremos que hablarlo en los foros de participación que nos estamos dando para dialogar. Yo creo que cuando se habla de diálogo hay que demostrarlo con hechos. La oratoria coge todo y el papel también, pero creo que los hechos son importantes. En ese sentido —lo decía el otro día el ministro y creo que lo decía muy bien—, no es tanto cómo nos relacionamos aquí en el Estado, sino cómo nos relacionamos o cómo trabajamos cuando estamos fuera, sobre el terreno, porque la riqueza que supone ese valor añadido es impactante, esa capacidad de ver sobre el terreno proyectos donde está una ONGD local del país socio, donde está una ONGD de una comunidad autónoma, por ejemplo, donde está un ente local de cualquier lugar de España y donde está, por ejemplo, la Administración General del Estado o una comunidad autónoma. Ese es el espíritu, ser capaces de sumar las sinergias y el objetivo, porque al final lo que queremos es el desarrollo sostenible, conseguir todos los ODS y todo lo que significa el sostenimiento de los derechos humanos, la igualdad, la lucha contra la pobreza. ¿Qué es lo que buscamos al final? Fundamentalmente, la raíz de la cuestión está en la lucha contra la pobreza, que es de lo que derivan prácticamente todas las demás desigualdades, y, además, es una pobreza tremendamente feminizada, vamos a decirlo así, o absolutamente feminizada.

Por tanto, cuando hablamos de descentralizada sobre todo queremos hablarlo desde esa perspectiva. Otra cosa es cómo lo redactamos después, cómo lo ponemos por escrito para que todos nos sintamos cómodos. Pero, no hay ningún ánimo de tutela, en absoluto. Y si en algún momento hubo alguna referencia a algún artículo que diera la sensación de que el espíritu era otro, por favor olvidémonos de que eso ha existido, porque realmente ese no era el espíritu en absoluto.

En relación con la cooperación delegada sí que es un tema más delicado. Creo que ahí tenemos que hablar mucho y en ese sentido enlace con lo que me comentaba la señora Illamola, que me decía que les dicen que es la Unión Europea, pero quería saber exactamente dónde está escrito. Es un ámbito de definición de cómo hay que acreditarse para desarrollar cooperación delegada. Creo que es más bien uno de los espacios en los que tenemos que hablar, porque por la vía de los hechos ya estamos colaborando en proyectos de cooperación delegada, ya lo estamos haciendo con determinados proyectos entre la Administración General del Estado y la cooperación descentralizada. Quiero decir que es una posibilidad, no estamos cerrados a ello. La cuestión es cómo hablamos, cómo dialogamos y cómo concretamos el cómo lo hacemos. Si me permiten, quisiera dejarlo al espacio del diálogo y la negociación del cómo lo hacemos. Es cierto que tenemos unos parámetros determinados, están los títulos competenciales, la política de la acción exterior del Estado corresponde a quien corresponde, pero yo creo que hay margen para que podamos hablar, para que podamos dialogar. Eso lo podemos reflejar de alguna manera en la ley y creo que el trámite parlamentario es la oportunidad de hacerlo y de concretarlo. En ese sentido, lo pongo encima de la mesa porque creo que es el lugar adecuado para hacerlo.

En relación con la desburocratización —que es la otra D que falta—, estamos completamente de acuerdo. ¿Se puede estar de acuerdo o no? Podemos estar de acuerdo o no —eso lo digo con carácter general— en qué tipo de ley queremos desarrollar, si queremos hacer una ley marco o queremos hacer una ley que baje mucho más al detalle. Nosotros entendimos y seguimos entendiendo que hacer una ley que baje mucho al detalle nos dificulta mucho más la tramitación de la ley. ¿Por qué? Porque hay determinados aspectos y hay letra pequeña que va a ser mucho más difícil que nos pongamos de acuerdo con los plazos de los que estamos hablando. Usted me estaba diciendo que estaba terminada la legislatura, entonces yo le digo que no tenemos mucho tiempo. Fuera la broma, nosotros derivamos algunos aspectos fundamentales de la ley al ámbito reglamentario. Estamos hablando del tema de las subvenciones, que es uno de los casos flagrantes donde hay que agilizar, donde hay que eliminar todas esas trabas. El lugar correspondiente para hacerlo es el desarrollo reglamentario, pero eso no significa que el desarrollo reglamentario no vayamos a dialogarlo y no vayamos a pactarlo. Ese es el compromiso que nosotros hemos asumido desde el ministerio. Los cuatro reales decretos de desarrollo, el plan director y todos aquellos documentos, sean de la naturaleza que sean, que vayan a formar parte del entramado del nuevo sistema de cooperación española formarán parte del diálogo permanente y constante con todos los interlocutores necesarios y en este caso, evidentemente, con los grupos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 654

26 de abril de 2022

Pág. 29

parlamentarios, como no podía ser de otra manera. Por tanto, dialogaremos también sobre cómo desarrollamos esos reales decretos.

En relación con el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor LópezBas, primero quiero agradecerle el ánimo constructivo, muchísimas gracias. Ya hemos tenido oportunidad de compartir diálogo en otras ocasiones y creo que es muy importante lo que usted manifiesta en relación con la necesidad del consenso y la necesidad del diálogo y que esto sea en todo caso, un proyecto legislativo que tenga voluntad de permanencia y de trascendencia en el tiempo. Y para hacerlo así las luces tienen que ser largas y no tienen que ser cortoplacistas, y yo creo que en ese en ese sentido nos vamos a encontrar. Es cierto —lo comentaba ahora—, tenemos el marco de la Agenda 2030, pero la cooperación va mucho más allá que todo eso, va mucho más allá de una fecha concreta, porque además los acontecimientos nos dicen por dónde debemos de orientarla. Vendrán nuevos planteamientos, vendrán nuevos marcos, vendrán nuevas referencias y, en ese sentido, creo que tiene que ser una ley que tenga las fortalezas y las herramientas necesarias y sobre todo la permeabilidad y la capacidad de adaptación a esas nuevas circunstancias para asumirlos. Por tanto, estamos de acuerdo en esa perspectiva de derechos humanos, en valores fundamentales como pueden ser la educación global, la salud global, la igualdad que empape absolutamente todas las perspectivas. Yo creo que eso forma parte consustancial de lo que significa la cooperación al desarrollo. Por tanto, hablar de cooperación y de desarrollo, y no hablar de esos conceptos es como estar hablando de una cosa completamente distinta.

Son muy importantes las potencialidades que persisten y que además están esperando en relación con el sector privado. Tiene usted toda la razón del mundo. En cuanto a las alianzas del sector públicoprivado nos queda un camino que tenemos que aprovechar ahora para desarrollarlo con todas las garantías. No recuerdo exactamente quién lo decía, pero yo creo que hay que hacerlo con toda normalidad también, porque lo que estamos pensando es cómo podemos hacer más fuerte nuestra cooperación al desarrollo y cómo podemos además aprovechar las sinergias y las aportaciones de un sector que cada vez está más implicado y que cada vez está participando más. Eso está en relación directa también con la cooperación financiera, y creo que la idea fundamental, cuando hablamos de FONPRODE o FEDES, no es sustituir unas siglas por otras. Hemos decidido utilizar otras siglas, quizás para identificar una nueva etapa y sobre todo para que se signifique que es un instrumento financiero que no tiene las carencias que tenía el anterior. Por tanto, será un FEDES que no tenga ni las cargas burocráticas ni los impedimentos que nos impedían y que nos impiden en este momento —cuando hacía referencia, por ejemplo, la señora Gázquez a la ejecución presupuestaria— tener unos mejores datos de ejecución también. La perspectiva al final, ¿cuál es? La búsqueda de la eficacia en la gestión, y en este momento no lo estamos siendo porque utilizamos una herramienta financiera que no nos lo permite.

Me gustaría compartir también la siguiente reflexión. Hasta ahora no hemos tenido un debate sobre cuál es el modelo de cooperación financiera en nuestro país, no hemos hablado de ello, no se ha hablado de ello. Cada uno podemos tener pues un planteamiento, una idea de cómo podría ser. Yo creo que es el momento de hacerlo, pero hacerlo de una manera sosegada, dialogada, consensuada, tranquila. Por eso la ley lo que recoge son los principios informadores y los principios generales, que deben de alguna manera imbuir esa cooperación financiera y reformar el instrumento que tenemos, que es uno concreto. Vamos a mejorar lo que tenemos pero para ver más allá, de cara al futuro, tendremos que sentarnos y dialogar. No sabemos si será con un banco, con una entidad financiera; no sabemos si será alguna de las herramientas financieras de las que disponemos en este momento pero adaptadas al ámbito de la cooperación financiera o al desarrollo. Bueno, hablemoslo. Yo creo que esa es la etapa que nos hemos autoimpuesto para hablarlo. La propia ley se compromete en el propio texto, en una disposición final que dice que en el plazo máximo —si no me equivoco— de dos años nos tenemos que obligar a definir ese modelo. Nos estamos poniendo a nosotros mismos deberes, tenemos el marco pero estamos obligados a entendernos y a caminar hacia cuál es el modelo de nuestra cooperación. Yo creo que el hecho de que lo asumamos todos en el texto legislativo es bueno, como es bueno asumir en el texto legislativo que esos cuatro reales decretos en el plazo máximo de seis meses, una vez que entre en vigor la ley, tienen que estar operativos. Al final es la visión de conjunto del sistema la que hay que trasladar, que lo que queremos no es hacer un canto al sol sino que sea real cuanto antes. En ese sentido estamos de acuerdo en el planteamiento y creo que es una enorme oportunidad para aprovechar todo el potencial que nos ofrece el sector privado.

En relación con la ayuda humanitaria ya sé que ustedes plantean el 15%, y en el texto de la ley va el 10%. Déjeme decirle en relación con ese porcentaje que en el ámbito de la secretaría de Estado, en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 654

26 de abril de 2022

Pág. 30

el ámbito de la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo, se cumple el 10 %. Podemos decir con toda contundencia que eso es así, lo que no se cumple es cuando lo trasladamos a todo el conjunto de actores del sistema de cooperación, pero en lo que es la Agencia Española de Cooperación, sí. Y creo que el camino además ya no solamente es cumplir el 10 % sino que es incluso superar ese 10 % con todas los programas y todas las actuaciones que estamos desarrollando. Me parece muy importante lo que usted plantea en relación con la oficina de la evaluación y le tomo la palabra. Nos parece fundamental que haya una oficina de evaluación independiente, es una de las cuestiones que se manifiesta en el propio informe, en el *peer review*. Es necesario que avancemos en ese sentido, y está en la ley.

En relación con todas esas condiciones, yo creo que la clave, como usted bien dice, es cómo garantizamos que las personas, los perfiles, que formen parte de esa oficina garanticen esa independencia y profesionalidad. En concreto, yo creo que donde tendremos que hablarlo y tendremos que poner la letra pequeña es en el reglamento que establezca el funcionamiento, las competencias y, sobre todo, cómo se van a conformar o elegir los perfiles que sean necesarios, e incluso cómo vamos a hacer el proceso selectivo. Es decir, todo el funcionamiento de esa oficina va por vía reglamentaria y, por supuesto, lo hablaremos y lo compartiremos para definirlo. Quiero agradecerle muchísimo sus aportaciones en plan positivo y, desde luego, le tomo la mano y su predisposición para construir, que al final es para dialogar. El diálogo nos puede llevar a veces a acuerdos y espero que las menos veces a no acuerdos, pero creo que de eso se trata.

En relación con el Grupo Plural, señora Illamola, usted también me hablaba de la triple D, evidentemente. En ese sentido, reitero un poco lo que he comentado. En el tema de la cooperación delegada, creo que tenemos una oportunidad para ver cómo lo concretamos y cómo lo hacemos aparte de lo que ya estamos haciendo. Sinceramente, nosotros no tenemos ninguna predisposición en ese sentido. Creo que, cuando las cosas se están haciendo por la vía de los hechos y funcionan bien, no hay por qué tener ningún tipo de predisposición. Lo que sí es verdad es que tendremos que estar también muy pendientes de cuáles son los márgenes en los que nos movemos en cuanto a titularidades competenciales, yo creo que todos sabemos de lo que estamos hablando. Debemos abordar un tema de esa envergadura con una predisposición constructiva, pero al mismo tiempo con la precaución correspondiente.

Tomamos buena nota de todas las aportaciones y las consideraciones que ha hecho. Cuando tenga conocimiento del texto del anteproyecto de ley, en muchas de las cuestiones que ha planteado, verá que esas reticencias han desaparecido porque el texto las ha recogido en su seno, sobre todo porque estamos hablando de la incorporación al propio texto de prácticamente todas las consideraciones que han remitido todos los actores del sistema. Fíjense —también me gustaría comentárselo—, el dictamen del informe que emitió el Consejo de Cooperación fue favorable, hubo cuestiones que se aceptaron en sentido literal, y las que no se aceptaron en sentido literal, posiblemente porque la mayoría se deriva al desarrollo reglamentario, las hemos contestado y les hemos dicho por qué no se aceptaban y cómo se van a plantear. No sé quién me planteaba —creo que era el portavoz del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común— si era posible tener esos informes de las aportaciones de las audiencias públicas, y le digo que por supuesto. Incluso creo que es una buena herramienta de trabajo para que se vea también cuáles han sido las aportaciones de todos los actores implicados en el sector.

La señora **PRESIDENTA**: A las tres va a comenzar el Pleno y nos obligan a suspender la sesión.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Cancela Rodríguez): Si el Pleno empieza a las tres, seré breve.

En relación con el Grupo Parlamentario Republicano, por supuesto que conozco perfectamente las consideraciones que ha hecho, porque ha entregado un documento al respecto con todas sus aportaciones. Muchas de las aportaciones que ha manifestado la señora Carvalho están incorporadas en el texto. Creo que esta idea de la mirada desde arriba, desde una perspectiva colonial, no es un concepto que debemos manejar. Esa no es la perspectiva de la cooperación española, faltaría más. La cooperación española nunca tutela, la cooperación española acompaña siempre, y esa creo que es nuestra seña de identidad. Por tanto, yo creo que deberíamos desterrar eso de nuestro vocabulario.

En relación con la cooperación descentralizada en el ámbito local, estoy de acuerdo con sus consideraciones. Algunas de las cuestiones se han incorporado en el texto de una manera mucho más minuciosa y mucho más detallada. En ese sentido, creo que estará satisfecha del planteamiento.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 654

26 de abril de 2022

Pág. 31

El tema de la coherencia de las políticas no solo aparece específicamente en el artículo 3, sino que se repite a lo largo del articulado de la ley. Por tanto, la coherencia de las políticas es un hilo conductor de todo el texto legislativo.

Hablaba de concreción presupuestaria. Yo creo que los compromisos del 0,7 % o del 10 %, evidentemente, son de carácter político, y están reflejados en la ley, aunque luego veremos cómo los vamos concretando. El plan director también será una oportunidad para hablar de ello. Planteaba muchísimas cuestiones —como algunas de ellas me las ha pasado por escrito, si les parece a sus señorías, las contestaremos por escrito para agilizar el tiempo—, pero la mayoría de las que ha planteado están recogidas ya en el texto de la ley.

En relación con el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, quiero agradecerle al señor Honrubia la valoración que hace del texto, las aportaciones que ha hecho con carácter constructivo y la valoración del diálogo. Sobre todo, me parece muy importante la idea de que este debe ser un proyecto legislativo que tenga una vocación de permanencia, y para eso tenemos que tener una visión de futuro y también generosidad entre todos para conseguir esos objetivos.

Me decía usted que tenía algunas dudas sobre la cooperación descentralizada y la cooperación financiera. Déjeme decirle que ahora mismo, tal y como está el texto, creo que esas dudas se han superado con creces. ¿Por qué? Porque se han incorporado las consideraciones que han hecho las comunidades autónomas, las entidades locales, y no solamente en la comisión interterritorial, sino también a través de sus propias aportaciones en audiencia pública. Por tanto, todas ellas han sido incorporadas. Estamos hablando de un 97 % de propuestas incorporadas. Seguramente usted entenderá que no hay ninguna duda de que va a estar muy bien delimitado. En ese sentido reitero que no hay jerarquía ni tutela, no es ese el planteamiento.

Ponía en valor los compromisos presupuestarios. Hablaba usted de un informe de la AIReF, pero de momento no lo hemos recibido. En cuanto lo recibamos, por supuesto que lo pondremos a disposición de sus señorías, faltaría más. También hablaba usted de los informes de consulta pública y del Consejo, que también pondremos a su disposición.

En relación con el tema del Sáhara, señoría, simplemente voy a decir una cuestión y es que nosotros seguimos colaborando. Y lo digo porque yo soy la secretaria de Estado de Cooperación, no voy a entrar en ninguna otra consideración. Quiero decir que España sigue siendo el país más importante que está trabajando con el pueblo saharauí. Sigue y seguirá siendo una prioridad para nosotros; eso no se va a cambiar, al contrario.

Respecto a Ucrania, me preguntaba específicamente si la ayuda que se está dando a los países de la Unión Europea limítrofes computa como AOD y le digo que sí. En términos generales, creo que he contestado a sus consideraciones. Si hay alguna cosa pendiente, me lo dice.

En cuanto a las consideraciones del Grupo Parlamentario VOX, voy a responder con el contenido más neutro posible y ejerciendo el deber que me corresponde, que es responder a esas preguntas. Voy a obviar cuestiones como colaboración con el terrorismo, vulneración de derechos fundamentales y narcotráfico, porque me parece un insulto al sistema de cooperación española y a todas las mujeres y todos los hombres que trabajan en la cooperación española y la hacen suya, que son la imagen de España en todos los países donde estamos. **(Aplausos)**. Con toda contundencia se lo digo, señoría, me parece una falta de respeto hacia ellos y no es ninguna vergüenza.

Me dice usted que he respondido durante poco tiempo. He respondido intentado ser lo más somera posible, pero le he dicho a usted que estoy a su disposición para contestar el tiempo que haga falta. Y le digo más, le puedo trasladar, cuando usted lo considere, toda la información que ha solicitado por escrito y detallada. **(El señor Sánchez del Real pronuncia palabras que no se perciben)**. Al juzgado también, señoría. Pero fíjese usted, algunas...

La señora **PRESIDENTA**: Disculpe un momento, Pilar.

No hagamos diálogo, centrémonos en los turnos de intervención. Ahora mismo está usando su turno la señora secretaria de Estado y solo ella tiene la palabra.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Cancela Rodríguez): No se preocupe.

En todo caso quiero decir que no hay ningún ánimo de ocultar absolutamente nada. Si en algún momento no se trasladó algún informe, es porque hay un procedimiento judicial. Se podría haber tratado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 654

26 de abril de 2022

Pág. 32

de una vulneración de los derechos fundamentales de las personas que estaban implicadas en ese proceso, así que precisamente por eso no se trasladó. Cuando ha habido una resolución judicial que nos ha dicho que lo traslademos, lo hemos trasladado, señoría, y lo tiene. Por tanto, no hay nada. No hay ningún ánimo de ocultar absolutamente nada.

Lo que me preocupa es que se intente trasladar un cuestionamiento global del sistema de cooperación. Usted lo ha puesto en cuestión porque ha dicho: vaya usted a saber cuántos casos más hay, cuanto más nos estarán ocultando. Eso es peligroso y poco responsable. Sí, se lo digo así, con toda contundencia, es poco responsable. Estamos hablando de una política de Estado, estamos hablando de una política que lleva haciendo España desde hace muchísimo tiempo. Por cierto, España también fue receptora de cooperación al desarrollo de recursos que venían de objetivos de desarrollo de otros países, pero, afortunadamente, estamos en otra posición. Por tanto, nuestro espíritu siempre ha sido el que es, y es nuestra identidad.

Desde la gestión pública, tenemos obligación de corregir aquellas deficiencias que haya. No hay nadie más interesado que nosotros en hacerlo porque somos parte interesada, somos parte afectada. Por tanto, cómo no vamos a estar nosotros interesados en que se resuelvan las cuestiones. Nos hemos planteado, nos hemos personado desde el minuto cero, poniendo a disposición de todo el mundo todos los informes de todas las instancias. Señoría, le niego la mayor de lo que usted está diciendo sobre que no hemos aportado a las autoridades panameñas la información correspondiente, porque no es cierto, porque la gestión que se ha hecho desde el Ministerio de Asuntos Exteriores desde el minuto cero ha sido impoluta y de puesta a disposición total con todas las autoridades, tanto panameñas como con la autoridad judicial correspondiente.

Creo que cada uno es libre de manifestar lo que considere y yo tengo obligación, en este caso, de defender la gestión pública. No estamos satisfechos con esa malversación de fondos y con esa nefasta, no voy a decir gestión porque no es gestión, porque se trata de la autoría de una persona que ha malversado fondos, que ha falsificado documentos. Por tanto, hay una responsabilidad que no tiene nada que ver ni con aprovechamiento de fondos públicos ni con ninguna otra figura que suponga un aprovechamiento de los recursos públicos por parte de la Administración. No es ese el concepto del delito, es otro, por lo que creo que es importante contextualizarlo.

Nosotros seguimos colaborando con la justicia, seguimos aportando todos los informes. Hemos presentado la querrela porque nos sentimos parte damnificada, porque entendemos, además, que la Administración General del Estado es parte damnificada, al igual que el Ministerio de Asuntos Exteriores. Por eso, estamos haciendo un seguimiento exhaustivo y absolutamente leal y transparente, evidentemente, con todas las reformas que supone o con todas cautelas que supone un procedimiento judicial abierto, con todas esas cautelas, pero en absoluto estamos ocultando ningún tipo de información, al contrario. Eso sí que me gustaría dejarlo claro.

Las autoridades panameñas están realizando gestiones para localizar a esa persona, para poder detenerla y extraditarla. No quiero que se malinterprete lo que he dicho antes, cuando he hablado de detención en Colombia. No quiero que se malinterprete, no está confirmado que sea en Colombia. Me acaban de pasar una nota para informarme con precisión del tema. ¿Por qué? Porque es un procedimiento judicial en el que se está trabajando. Las autoridades panameñas están trabajando para localizar y para detener a la persona en cuestión. Ese es el objetivo fundamental y esa persona, evidentemente, tendrá que responder ante la justicia y nosotros, evidentemente, como Administración General del Estado afectada y como gestores de fondos públicos, somos parte damnificada. Usted dice: claro, usted ahora me viene y me habla de evaluación, pero es que tengo que hablarle de evaluación y de todas las posibles medidas que podamos poner encima de la mesa para que esto no vuelva a ocurrir. No significa que desde entonces no se hayan puesto medios, ya que se han redoblado muchísimo más —como le decía antes— todos los procesos de selección, los requisitos de las personas que gestionan recursos públicos e incluso muchas veces se han hecho auditorías sorpresa en muchas de las OTC que tenemos en el exterior sin aviso previo, a veces dos o tres veces al año, para evitar que eso vuelva a ocurrir y no se ha detectado ninguna irregularidad.

Lo que le estoy diciendo y lo que he intentado decir, si me lo permite, es que con el nuevo marco regulador de la ley y el desarrollo normativo lo que intentamos es consolidar muchísimo más los sistemas de controles, la transparencia. Eso es lo que he intentado decir, que esta es una enorme oportunidad para poder reforzar muchísimo más lo que ya se ha hecho. Eso no significa que no se haya hecho nada desde que ha ocurrido lo que ha ocurrido en Panamá; al contrario, le digo y le repito: auditorías sorpresa en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 654

26 de abril de 2022

Pág. 33

todas las OTC de la cooperación española, incluso dos y tres veces al año, dando todas un resultado satisfactorio, y de eso sí me gustaría dejar constancia.

Yo creo que en este caso el ministerio es una víctima, como lo pueden ser las otras entidades que están personadas como víctimas, pero el ministerio es la principal víctima. Por tanto, aparte de los cuatro procesados, nos hemos querellado también y estamos intentando mejorar las cosas para evitar que eso vuelva a ocurrir. Es un caso aislado en más de cuarenta años de sistema de cooperación española, y claro que me preocupa. Yo no sé si antes utilicé una expresión adecuada, señoría, le pido disculpas si considera que no es así. Lo único que sí que me preocupa es que se pueda identificar el sistema de la cooperación como un sistema donde no hay un buen control o un buen seguimiento de cómo los españoles y las españolas invierten sus impuestos y lo que contribuyen a los presupuestos del Estado. Esa es mi preocupación fundamental.

Hablaba usted, señoría, de los niños soldado, y déjeme decirle que precisamente que en el marco de nuevo MAP hemos trabajado y vamos a desarrollar, a través de la Agencia Española de Cooperación, un programa específico en relación con los niños y las niñas en Mozambique, donde también estará incluido el colectivo que usted está comentando de estos niños. Por tanto, aunque no lo nombre, no significa que no lo hagamos. Siempre he dicho que los MAP tienen cuatro o cinco ejes fundamentales, pero luego es un documento vivo que incorpora muchísimas más actuaciones que van respondiendo a medida que se va hablando.

Para terminar, señora Gázquez, no quiero llegar a las tres de la tarde y que tenga que incorporarse al Pleno y no pueda contestarle. Le agradezco muchísimo su intervención, su tono, y también esa mano tendida y ese ofrecimiento al diálogo que valoramos, por supuesto.

Déjeme decirle que en relación con el quinto plan director tiene usted razón, se pudo haber hecho antes, lo pudimos haber hecho antes. En ese sentido hago más las palabras de la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Estamos en un momento en el que estamos diseñando cuál es el nuevo sistema de cooperación española, y el plan director es una herramienta vertebral del mismo. Creo que era importante evaluar el plan previo para diseñar el nuevo. Usted puede mantener esa posición, y yo la entiendo y la respeto, pero evidentemente creo que era bueno que fueran acompañados en todo caso los tiempos. En ese sentido, le he explicitado los grandes ejes de ese nuevo plan director y hemos valorado también el anterior. Yo creo que va a ser un nuevo plan director, pero lo hablaremos, lo debatiremos porque creo que estamos a tiempo también de hacerlo.

Hacía usted referencia a las muchas incorporaciones. Reitero de nuevo, es un 97 % de las incorporaciones en materia de la última fase de audiencia pública, donde participó prácticamente todo el sector. Falta, evidentemente, la fase parlamentaria, que aquí se enriquecerá mucho más, pero quiero decirle, señoría, que cuando vea el texto, observará que es un texto muy sólido porque, además, es un texto de todos y de todas. Creo que ese es el principal valor.

Me preguntaba usted también sobre los plazos de aprobación, que le preocupaba un poco según van los planteamientos. Déjeme decirle que, por ejemplo, la reunión de la Comisión de la Agenda 2030 y la Comisión Delegada de Asuntos Económicos está prevista para el 3 de mayo, o sea, la semana que viene; luego se volverá a publicar ese texto en la página web del ministerio para que se puedan hacer consideraciones, y evidentemente tiene que emitir dictamen el Consejo de Estado. Sabe que lo hemos tramitado por el procedimiento de urgencia y los plazos se reducen a la mitad, por lo que tenemos que contar ahí con un plazo de un mes o quince días. Veremos cómo podemos barajar esos plazos, pero yo creo que sí podemos hablar de que antes de que termine este periodo de sesiones podría entrar en el Congreso de los Diputados. Yo creo que vamos cumpliendo los plazos bien, no quiero decir nada más, pero creo que podemos llegar a esa tesitura, si bien, lo iremos viendo porque seguiremos hablando.

Me hablaba usted del Sahel —es verdad que se recoge en el texto como zona geográfica prioritaria— y también de Filipinas. Bueno, pues hablemos. En todo caso, tendremos oportunidad de verlo en la tramitación parlamentaria.

Respecto a la oficina de evaluación y su carácter independiente, me parece tremendamente positivo que usted también la valore como algo importante. Como comentaba antes, podemos ver el desarrollo reglamentario, podemos hablar de cómo vamos a diseñarlo y de cuáles son los requisitos.

En relación con la ejecución presupuestaria, simplemente déjeme decirle que es importante diferenciar dos ámbitos. Por un lado, hay que hablar de la ejecución presupuestaria, que se refiere al presupuesto propio. Ahí el porcentaje es muy alto, estamos hablando de un 90 %. ¿Dónde no hay un porcentaje de ejecución alto? Cuando hablamos de cooperación delegada. ¿Por qué? Porque en la cooperación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 654

26 de abril de 2022

Pág. 34

delegada la mayor parte de los proyectos son plurianuales, así que la ejecución no es tan computable año a año, y eso hace que descienda el cómputo global. La ejecución en la cooperación delegada está alrededor de un 50 %; si hacemos una baremación media, estamos sobre el 78 %. Esto quiere decir que se debe fundamentalmente a ello. Ahora el presupuesto propio destinado a la AECID o a la secretaría de Estado está en un 90 %.

Estoy de acuerdo con ustedes respecto a la especialización en temas concretos. España es referente en el mundo en el ámbito de la cooperación en determinados temas. Creo que hay que potenciarlo y en eso vamos a estar de acuerdo.

Déjeme decirle una cuestión con relación al Programa Mujeres, Café y Clima, porque no es la primera vez que lo comentan. Creo que no es tan importante el nombre. Respeto que se pueda cuestionar el nombre y a lo mejor me pueden decir que se me podía haber ocurrido otro nombre. Pero, fíjese, es que resulta que estamos hablando de un país, Etiopía, que es el quinto productor de café del mundo —por eso lleva la palabra café—, en el que las tres cuartas partes de los trabajadores son mujeres, y resulta que es una manera para que ellas puedan canalizar sus oportunidades económicas y hacerlo al mismo tiempo que preservamos la sostenibilidad ambiental. Está cofinanciado por la Unión Europea, por lo que no debe ser una cosa tan inconsistente. Por eso me refiero a que no es tanto el nombre, lo importante es el contenido del programa, y el programa es muy importante para las mujeres etíopes, que son las que trabajan mayoritariamente en un sector como es el del café. Entonces, el nombre puede o no ser desafortunado. Como buena gallega le digo: depende, pero creo que lo que importa es el contenido del programa, que además es un programa avalado por la Unión Europea, y me parece que eso es lo que debe trascender, y no tanto quedarse en la gracia del nombre para ridiculizar el programa. No creo que eso sea lo oportuno, sobre todo cuando hablamos de mujeres.

Para terminar, por supuesto, vuelvo a agradecer al Grupo Parlamentario Socialista su apoyo y su contribución, y le doy las gracias por facilitar, en algunos de los contactos previos que hemos tenido con algunos de los grupos parlamentarios, no con todos, esos enlaces y esa oportunidad de dialogar. No hemos terminado, seguiremos trabajando, porque hay algunos grupos con los que aún no hemos hablado. Gracias siempre por la coherencia y por la firmeza. Creo que son tiempos para la coherencia y para la firmeza, sobre todo cuando hablamos de cooperación al desarrollo. Estamos en un momento óptimo; sinceramente, creo que es un momento ilusionante, pero no un momento ilusionante para el ministerio o para el Gobierno, sino un momento ilusionante para la cooperación en general, para esa política de Estado. En ese sentido, le tomo la palabra, porque me gusta la expresión. Es una política de Estado, es una política pública. Bueno, pues construyamos. Posiblemente, no nos podamos poner de acuerdo en todo, pero aproximémonos lo máximo que podamos ponernos de acuerdo y, en todo caso, que trascienda por otros veinte años, si es posible, este nuevo sistema. Creo que hay una buena voluntad política; creo que este no debería ser un tema de confrontación. Yo respeto absolutamente todos los posicionamientos políticos, ¡faltaría más!, pero creo que hay una oportunidad y, sinceramente, que nuestro país también se lo merece. Tanto por la crisis de Afganistán, como por la COVID, la crisis de Ucrania, las situaciones de crisis humanitarias, la necesidad de muchos países que, según la renta media, ya no se sitúan como países receptores de cooperación internacional, pero en los que resulta que su debilidad institucional y estructural es tan potente que hay que seguir conceptuándolos así para seguir trabajando con ellos, nunca como hoy necesitamos un sistema de cooperación fuerte, que sepa responder a todos estos retos y que tengan todas las herramientas para responder a esos retos. Por tanto, agradezco siempre ir de la mano y la compañía leal.

Por supuesto, también quiero agradecer al Grupo Confederal su apoyo. Lo hemos hablado desde el primer momento; este era el planteamiento que partía del Gobierno conjuntamente, pero es cierto que debemos dejar de decir que es nuestro para que trascienda y todos y todas se apropien de él, porque así será el éxito de la reforma del sistema.

Ya está, no añadido nada más.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Cancela.

Con toda la celeridad del mundo, pasamos al turno de réplica de los grupos parlamentarios, por un tiempo máximo de tres minutos, de manera potestativa para aquellos que decidan usarlo. Aviso que seré inmisericorde respecto al cumplimiento de los tiempos.

Sin más dilación, pasamos al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). Tiene la palabra la señora Gorospe.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 654

26 de abril de 2022

Pág. 35

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, presidenta.

Gracias, secretaria de Estado, señora Cancela. Intervengo brevemente, en primer lugar, para que quede claro que no es ni nuestro deseo ni nuestra pretensión, que ha sido un error de cálculo. Daba por finalizado casi el 2022 y he dicho: el 25% del 2023. Sabe que somos un grupo parlamentario que nos gusta la estabilidad institucional, la normalidad y que las legislaturas duren cuatro años. Ha sido un error de cálculo, no vaya a ser que alguien interprete mal lo dicho.

En segundo lugar, ha dicho que del informe que se desarrolló aquí, en esta subcomisión, no ha quedado nada pendiente de inclusión. Tendremos tiempo, cuando llegue el proyecto de ley definitivo, para analizar en qué términos se ha incluido.

Y, en tercer lugar, usted ha vinculado la aprobación y el desarrollo del proyecto de ley futuro, el ahora anteproyecto de ley, a la conjunta aprobación o negociación también de los reales decretos —de los cuatro— y del plan director, de forma que el marco conjunto estará integrado por la ley, los cuatro reales decretos y el plan director; ese sería el marco integral. Entonces, mi pregunta es: ¿cuándo vamos a ir negociando ese marco integral para tener una visión de conjunto? Porque, de lo contrario, podría ser que aprobáramos una ley que luego, en su posterior desarrollo reglamentario, distorsionara la pretensión de aquello que quisiéramos. ¿Vamos a tener oportunidad de tenerlos? ¿Existen esos borradores? ¿Vamos a disponer de esos borradores para tener esa configuración integral?

Por último, como intervengo en el primer punto del Pleno, me voy a tener que ausentar, pero tendré oportunidad de escuchar posteriormente su contestación y ofrecerme para trabajar.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Gorospe.

A continuación, por el Grupo Parlamentario...

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Cancela Rodríguez): Sí quiere, le contesto ahora, porque tiene que irse. Será rápido, ni un minuto; en treinta segundos le puedo contestar.

La señora **PRESIDENTA**: De manera excepcional, responderá en treinta segundos, dado que se marcha.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Cancela Rodríguez): Le pedía si podía contestar, ya que tiene que irse.

Primero, evidentemente, es el marco legislativo. Si condicionamos el marco legislativo a que esté todo el paquete de reales decretos y el plan director, entonces el marco legislativo no saldrá de una manera inminente. Yo creo que es importante que este año tengamos la ley, me parece importante, pero eso no significa que aprobemos la ley o que podamos ir debatiendo una ley en el ámbito parlamentario y, al mismo tiempo, estemos trabajando ya con los reales decretos y con el plan director. Quiero decir que una cosa no dificulta la otra, sino que la complementa. Por tanto, como he dicho antes, ofrezco la voluntad de diálogo permanente, también con los reales decretos y con el plan director. La ley es el marco, pero no puede ir la ley por un lado y lo demás por el otro. Va a haber una coherencia de las políticas.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Cancela.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor López-Bas.

El señor **LÓPEZ-BAS VALERO**: Gracias, señora presidenta.

Muy brevemente, quiero volver a agradecer la disponibilidad de la secretaria de Estado. Sobre todo, me quedo con el último de los compromisos que nos expresa de que, a partir del marco legislativo, e incluso en el ámbito reglamentario, el ministerio esté abierto a dialogar con los grupos parlamentarios. Ya le digo que, si eso es así, la pondremos de ejemplo en algún otro ministerio y reclamaremos que haya otras secretarías de Estado que también se abran a esa posibilidad. Desde luego, por nuestra parte, seguro, porque además creemos que es interesante explorar esa vía de diálogo parlamentario, precisamente entre el ministerio y los diferentes grupos, en cuestiones como pueden ser el Estatuto del Cooperante —en el que también nosotros queríamos aportar—, en financiación y en todo aquello que tenga que ver con una mejor cooperación y que, además, como ha dicho, el marco legal permita esa flexibilidad para el futuro. Por lo tanto, si esa flexibilidad se va a poder extender a la posibilidad de trabajar conjuntamente con los grupos parlamentarios, desde luego que se lo agradeceremos y estaremos abiertos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 654

26 de abril de 2022

Pág. 36

a buscar esas vías precisamente para materializarlo a través de las fórmulas que, en principio, proponga su secretaría de Estado. Por lo tanto, quiero agradecer esa disponibilidad y recoger ese compromiso que también nos expresa. Nosotros estaremos ahí para cumplir nuestra parte.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López-Bas.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra la señora Illamola.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: Muchas gracias.

Simplemente quiero decirle que me alegra la respuesta que nos ha dado en relación a la cooperación delegada. Es una respuesta un poco distinta, con algún matiz distinto al que habíamos recibido hasta ahora. Ha dicho que lo hablaremos, esperamos poder hablar de ello y que lleguemos a acuerdos al respecto.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Illamola.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Honrubia.

El señor **HONRUBIA HURTADO**: Gracias.

Muy rápidamente quiero decir que queremos sumarnos a lo que entendemos que es una buena noticia, a este anuncio de que se va a trabajar de forma simultánea el marco normativo y el reglamento. Entendemos que eso puede ayudar mucho a clarificar el debate y creemos que también puede ayudar a clarificar las posiciones, sobre todo a sumar apoyo.

Una precisión muy rápida en relación a la cuestión del café y de la mujer que planteaba el Grupo Popular. A mí no me parece ningún hecho anecdótico lo que ha comentado. Si nos fijamos en cómo lo había planteado, vemos que lo ha planteado diciendo: mientras en España la gente no puede pagar la factura, allí le estamos dando dinero para café. Yo creo que hay dos marcos que son muy importantes porque tienen que ver con la forma con que la derecha entiende la cooperación. Por un lado, está el marco de que es una cosa prescindible. Mientras nos sobre dinero, podremos dar, pero en situaciones de crisis, dejaremos de dar, que es exactamente la política que aplicaron cuando eran Gobierno. Y luego está el marco de ridiculización de lo que suponen el feminismo y las políticas feministas, tanto aquí como en el exterior. Ven la palabra empoderamiento, resiliencia o cambio climático y, automáticamente, les suena a que tiene que ser algo superfluo y que sobra el dinero. Como usted dice, no entiende que es un país productor de café y que 25 millones de personas trabajan en ese sector —de ellas, un 70 % son mujeres—. Además, tiene que ver con cuestiones de cambio climático. Pero basta con que vean la palabra feminismo para que, automáticamente, lo consideren superfluo. Por eso, cuando en mi primera intervención yo le decía que hay que tener cuidado con la intención de determinados partidos a la hora de negociar, intervenciones como la que ha tenido la portavoz del Grupo Popular dejan bastante claro qué es lo que piensan y siguen pensando de la cooperación.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Honrubia.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Sánchez del Real.

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: Muchas gracias.

Señora secretaria de Estado, he tratado de no personalizar. De verdad, se lo dije a su predecesora y se lo digo a usted. Yo entiendo que a ustedes les ha caído un marrón importante que ni siquiera es de su legislatura, ni siquiera es de su Gobierno, y yo le he dicho que nosotros somos dueños de las preguntas como cuando usted era diputada. Entiendo que esto cabree, pero estas son las preguntas. Y no he sido yo, es el propio informe el que dice que fue un cauce de blanqueo de fondos, porque no solo se robó dinero a los españoles, sino que también se utilizó la oficina para transferir fondos precisamente a países —como usted ha mencionado antes— como Colombia. Por cierto, yo le garantizo —y está aquí de testigo mi compañero y tocayo Víctor González— que la fiscalía panameña no conocía el informe que nosotros hemos conseguido. Y se lo recuerdo —y no se me enfaden—, lo hemos tenido que conseguir por vía judicial. Lo demás es lo que es. Y venga más a menudo, porque le voy a tener que felicitar a usted el Año Nuevo. Porque así, haciendo cálculos aproximados y mirando los tiempos que tarda en venir, el algoritmo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 654

26 de abril de 2022

Pág. 37

dice que la próxima vez que le toca venir será aproximadamente en enero. Así que aprovecho para felicitarle el año, año en el que espero que podamos tener una ley.

Mire, he tenido que comprimir siete comparecencias —seis solicitadas por nosotros y la suya— para hablar de la ley en estos tiempos. No es razonable que tengamos que hablar acelerada y precipitadamente de cosas tan importantes como de Mozambique, de Guatemala, de Afganistán o de Israel. Repito, yo solo le he transmitido lo que nos están transmitiendo Estados serios. No me lo está inventando, es lo que está en los informes oficiales y nos han transmitido hasta el segundo de a bordo de Exteriores en esta propia sede parlamentaria, en la Comisión de Exteriores, en una visita bastante reciente.

Sobre la ley, tiene un voto particular. Yo le pido que se lea el voto particular que hicimos en aquella ponencia. Yo le pido, de verdad, que se lo lea. Es de lo más razonable del planeta. No dice ninguna barbaridad, pese a lo que se diga. Por cierto, nosotros lo que dijimos es que si no viene el Gobierno a ser controlado, si no aparecen por aquí los miembros del Gobierno, por supuesto que tendremos que embeber esto en Exteriores y, para cuando vengan, ahorramos un dinerito a los españoles. Eso es lo que hicimos; si lo quieren instrumentalizar, allá ustedes.

Señora secretaria de Estado, nosotros creemos que sí, que tiene que haber eficiencia; que tiene que haber —claro que tiene que haber— fondos y ayudas; que tiene que haber realismo, pero tiene que haber cooperación. No le puedo resumir, porque tengo el mínimo tiempo imprescindible, todo lo que va en nuestro voto particular, que dice cosas muy sensatas, muy tranquilas y que ni una sola de esas cosas se aceptó. ¿Por qué? Porque lo decíamos VOX. Igual que en las preguntas, porque las hacemos VOX. Estamos acostumbrados, no hace falta que nos chillen, no hace falta que nos descalifiquen. Lea lo que hemos puesto en el voto particular a la ley y ahí tienen algo, cojan algo. Un día les vamos a plantear la ley de la gravedad y nos van a decir que no porque la planteamos nosotros. Eso ya lo hemos visto aquí. Y repito, que algún día la ley permita que, con control, alguien algún día dentro de cuarenta años, en un país de esos, se encuentre una caja de cooperación española y diga: nosotros recibíamos cooperación de España, España es nuestro país hermano, y hubo una ley de todos que ayudó a que España nos ayudara y ahora no necesitamos esa ayuda.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez del Real.

A continuación, por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Gázquez.

La señora **GÁZQUEZ COLLADO**: Gracias, presidenta.

Solo un tema, secretaria de Estado, porque ahora me ha dado tiempo para revisarlo. La AECID solo tiene un porcentaje de ejecución del 80%. Y digo solo, porque si tenemos en cuenta que si restamos personal y gastos, eso va al cien por cien a determinados capítulos, estaríamos en un 70 de ejecución en la AECID, que no es especialmente alto. En cuanto a los programas, no, no me preocupa solo el nombre, me preocupa el contenido. No voy a contestar a otras personas que, desafortunadamente, no tienen la capacidad de entender las palabras, porque para eso ya tendríamos que retrotraernos al colegio. **(Risas)**. Pero, por ejemplo, resiliencia es una palabra que yo había estudiado. Yo soy ingeniera —tres ingenierías, afortunadamente, camino de la cuarta— y resiliencia es una palabra, una expresión, un concepto que estudiamos los ingenieros —y que luego se ha adaptado al resto de la vida—, particularmente sobre el acero, no la tiene la madera. En fin, podría dar aquí una charla larga sobre ello.

Volviendo a esta mano tendida que usted ha cogido, y que yo le agradezco y se la vuelvo a tender, me gustaría que revisara las proposiciones no de ley, que han sido aprobadas incluso por su grupo parlamentario, sobre las mujeres y niñas en Afganistán, exactamente sobre la ayuda humanitaria. Su grupo se abstuvo no sé muy bien por qué, porque realmente era la misma línea la que decíamos nosotros y ustedes: ayuda tanto militar como humanitaria.

Antes de acabar, quiero referirme a otros temas, en particular a uno: que analicen el derecho a no migrar, que siempre estamos con ello. Es decir, siempre hablamos del derecho a migrar, pero consideramos fundamental el derecho a no migrar; que alguien pueda decidir qué hacer con su vida; que tenga las oportunidades en su origen y no necesariamente tenga que salir de su origen a buscarlas en destino. Y, por otro lado, la protección del medio ambiente, de lo cual somos fanáticos. Ahora mismo nos preocupa la protección del medio ambiente en el Sahel y en África, donde tenemos parte de nuestra cooperación. Los recursos mineros están explotados por China, por Rusia —por países comunistas, por cierto—, que no respetan para nada el medio ambiente y cuyas explotaciones, aparte de hacerlas niños, se hacen sin ningún tipo de control. Eso sí que sería un buen concepto, unos buenos temas a tratar desde su secretaría

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 654

26 de abril de 2022

Pág. 38

de Estado, porque la protección del medio ambiente tiene que llegar incluso a esos apartados que realmente son fundamentales. Están contaminando suelos, aguas y tierras.

Para acabar, trabajen por una cooperación justa de verdad, internacional, sostenible, solidaria y transparente. Nos van a tener con ustedes, porque creemos en ello. Es una política de Estado, insisto, sin sectarismos y sin entrar, desde luego, al trapo de tonterías.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Gázquez.

Para terminar, por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Guijarro.

La señora **GUIJARRO CEBALLOS**: Muy brevemente.

Yo creo que sobran las alusiones a la falta de conocimiento de los conceptos, porque no vamos a hablar ahora de la falta de conocimiento de los conceptos de cooperación al desarrollo y ayuda humanitaria. Creo que sobra, de verdad, y más en esta Comisión.

Simplemente creo, secretaria de Estado, que también aquí están identificados los elementos que todavía hay que pulir de cara al trabajo parlamentario. Desde el Grupo Parlamentario Socialista, mano tendida a quien tenga interés en la cooperación al desarrollo, a quien crea en la cooperación al desarrollo y a quien quiera construir un texto innovador muy sólido, muy coherente y que nos haga marca país, como seguimos haciendo en la cooperación internacional española. Creo que por ese camino vamos a ir bien y vamos a dar ejemplo de cómo se hace una ley para muchos años.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Guijarro.

Tiene la palabra, en turno de cierre, la secretaria de Estado de Cooperación Internacional.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Cancela Rodríguez): Muchas gracias. Seré muy breve.

Quiero agradecer la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, en la misma línea que mantuvimos la anterior; también, como en la precedente, a la señora Illamola, que ahora no está, y, señor Honrubia, muchísimas gracias también por ese planteamiento.

En cuanto al señor Sánchez del Real, no me lo tomo como algo personal; si soy vehemente es porque es mi manera de ser, pero en absoluto me lo tomo como algo personal. Me lo tomo con la responsabilidad que me produce una preocupación, porque, evidentemente, no es de recibo que sobre fondos públicos tengamos que estar hablando de esa tesitura. No es agradable, pero, en todo caso, reitero que el principal damnificado es el propio ministerio, por lo que es a nosotros a quienes más interesa resolver la cuestión. Leeré el voto particular, no tenga usted ninguna duda. Estaré encantada de venir las veces que sea necesario a esta casa, donde me siento muy cómoda, así que tomo nota también de lo que usted comenta. Es cierto que su grupo parlamentario, como otros grupos, ha planteado muchas preguntas escritas, pero creo que hemos respondido absolutamente a todas, como es nuestra obligación, faltaría más, aunque en todo caso le tomo la palabra.

Antes de terminar, en relación con su intervención, me gustaría aclarar algo que no he explicado antes, porque no lo quiero dejar en el aire, y es respecto a Israel. En primer lugar, nosotros no estamos colaborando con esa ONG, en absoluto. Pero, fíjese, la propia Unión Europea, porque nosotros trabajamos en conjunto con los países socios y miembros de la Unión Europea, tampoco la ha calificado como tal ni tampoco se ha detectado, porque ha solicitado a Israel que aportara pruebas respecto a que existía esa correlación y no las ha aportado porque no tiene constancia de ello. Entonces, no es solamente España, es Francia, Alemania, somos las propias instituciones de la Unión Europea las que nos hemos puesto de acuerdo para poner el foco sobre esa cuestión, porque a todos nos interesa, y lo que tenemos es un posicionamiento común y una información común acerca de que no hay ninguna ligazón entre una cosa y la otra. Por tanto, le digo que no. En la primera intervención le contesté tan contundentemente porque es así, pero me gustaría darle también esta explicación, porque ha sido una cuestión que se ha seguido muy de cerca por las instituciones europeas y con mucho interés por parte de muchos países de la Unión, ya que estamos haciendo cooperación allí.

En relación con el Partido Popular, simplemente, creo que vamos a tener que hablar mucho. Si esos son los planteamientos que usted hace en relación con algunos temas, seguramente nos vamos a entender. Ahora bien, déjeme reiterarle una cuestión, y es que yo sigo manteniendo el 90% de ejecución

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 654

26 de abril de 2022

Pág. 39

de la agencia, que además se ha incrementado en la cooperación delegada desde 2019 a 2021, pasando de un 35 a un 50 %. **(La señora Gázquez Collado: Eso no se discute)**. Claro, son datos, y puedo asegurarle que no estoy trasladando ningún dato que no sea real, y además quiero dejar constancia de que la ejecución presupuestaria de la Agencia Española de Cooperación es ejemplar, de un 90 %. La cooperación delegada no tiene ese porcentaje porque son otros flujos y otros tiempos, eso sí me gustaría dejarlo claro.

Para terminar, muchas gracias, señora presidenta, también a la Mesa y, sobre todo, a ustedes, señorías, por el espíritu constructivo, unos más y otros menos pero en todo caso creo que siempre dentro del respeto y el objetivo que compartimos, que es hacer fuerte a la cooperación española, que sí es marca España. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias por su explicación y su tiempo, señora Cancela. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las dos y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

cve: DSCD-14-CO-654